



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

29 de marzo de 2010

Núm. 364

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

- 184/000480** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GER-IU-ICV) **sobre opinión del Gobierno acerca de las últimas actuaciones de las compañías del sector eléctrico** (núm. reg. 101746)..... 13
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 8, de 30 de abril de 2008.)
- 184/011040** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Sandra Moneo Díez (GP) **sobre número de denuncias interpuestas por mujeres víctimas de malos tratos en la provincia de Burgos y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los años 2007 y 2008** (núm. reg. 101738) 14
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 42, de 27 de junio de 2008.)
- 184/031663** Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Ricomá de Castellarnau (GP) **sobre medidas de política hidrológica para Cataluña** (núm. reg. 101741) 14
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 83, de 14 de octubre de 2008.)
- 184/040089** Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar Grande Pesquero (GS) **sobre grado de ejecución de los proyectos de la Dirección General de Costas presupuestadas en el ejercicio 2007 dentro del capítulo 6, en la isla de Gran Canaria** (núm. reg. 101739) 15
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 116, de 1 de diciembre de 2008.)
- 184/040610** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre posición del Gobierno español en las sesiones que se llevarán a cabo en Ginebra en diciembre**

	Páginas
de 2008, para el examen periódico universal de las obligaciones internacionales de Israel en materia de derechos humanos (núm. reg. 101740)	15
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 116, de 1 de diciembre de 2008.)	
184/044299 Autor: Gobierno	
Contestación a don Esteban González Pons (GP) sobre fecha en la que terminó el trámite preceptivo de información pública y consulta a las Administraciones Públicas afectadas y a personas interesadas, relativo al estudio de impacto ambiental que fue necesario para ampliar a tres carriles la autovía Valencia-Madrid desde Valencia hasta Chiva (núm. reg. 101742)	15
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 125, de 17 de diciembre de 2008.)	
184/044402 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Carmen Navarro Cruz (GP), a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) sobre actuaciones y cantidades invertidas en Andalucía desde la publicación del Informe especial «Mujeres privadas de libertad en centros penitenciarios de Andalucía», del Defensor del Pueblo Andaluz, para acelerar la construcción de los nuevos centros ya programados o en estudio y para emprender iniciativas que se concreten en nuevas fórmulas de cumplimiento de penas que sean alternativas reales a la prisión (núm. reg. 101743)	16
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 125, de 17 de diciembre de 2008.)	
184/046007 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre forma en la que el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2008-2011 prevé reforzar la presencia y participación de las mujeres en los Organismos Internacionales (núm. reg. 101744)	16
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 9 de enero de 2009.)	
184/050430 Autor: Gobierno	
Contestación a don Jesús Vázquez Abad y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre universidades que han presentado proyectos y le han sido concedidos con cargo a los 150 millones de euros destinados a la creación de campus de excelencia incluidos en los presupuestos del año 2008 (núm. reg. 101747)	18
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 152, de 23 de febrero de 2009.)	
184/052635 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre número de horas y días en que los barcos utilizados por el Servicio de Vigilancia Aduanera han salido a la costa en el ejercicio 2005 (núm. reg. 102438) .	19
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 4 de marzo de 2009.)	
184/052636 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre número de barcos adscritos al Servicio de Vigilancia Aduanera durante el ejercicio 2009 (núm. reg. 102439)	19
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 4 de marzo de 2009.)	

184/052637	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre número de barcos adscritos al Servicio de Vigilancia Aduanera durante el ejercicio 2007 (núm. reg. 102440)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 4 de marzo de 2009.)	20
184/052638	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre número de barcos adscritos al Servicio de Vigilancia Aduanera durante el ejercicio 2008 (núm. reg. 102441)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 4 de marzo de 2009.)	21
184/052639	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre número de barcos adscritos al Servicio de Vigilancia Aduanera durante el ejercicio 2005 (núm. reg. 102442)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 4 de marzo de 2009.)	21
184/052640	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre número de barcos adscritos al Servicio de Vigilancia Aduanera durante el ejercicio 2006 (núm. reg. 102443)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 4 de marzo de 2009.)	22
184/052641	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre plantilla de personal adscrita al Servicio de Vigilancia Aduanera durante el ejercicio 2008 (núm. reg. 102444) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 4 de marzo de 2009.)	24
184/052642	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre plantilla de personal adscrita al Servicio de Vigilancia Aduanera durante el ejercicio 2009 (núm. reg. 102445) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 4 de marzo de 2009.)	26
184/052643	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre plantilla de personal adscrita al Servicio de Vigilancia Aduanera durante el ejercicio 2006 (núm. reg. 102446) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 4 de marzo de 2009.)	28
184/052644	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre plantilla de personal adscrita al Servicio de Vigilancia Aduanera durante el ejercicio 2007 (núm. reg. 102447) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 4 de marzo de 2009.)	30

	Páginas
184/052645 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre plantilla de personal adscrita al Servicio de Vigilancia Aduanera durante el ejercicio 2005 (núm. reg. 102448)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 4 de marzo de 2009.)	32
184/052646 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre número de días en que las aeronaves adscritas al Servicio de Vigilancia Aduanera han efectuado sus servicios en el ejercicio 2005 (núm. reg. 102449) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 4 de marzo de 2009.)	34
184/052647 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre número de días en que las aeronaves adscritas al Servicio de Vigilancia Aduanera han efectuado sus servicios en el ejercicio 2006 (núm. reg. 102450) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 4 de marzo de 2009.)	34
184/052648 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre número de días en que las aeronaves adscritas al Servicio de Vigilancia Aduanera han efectuado sus servicios en el ejercicio 2007 (núm. reg. 102451) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 4 de marzo de 2009.)	34
184/052649 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre número de días en que las aeronaves adscritas al Servicio de Vigilancia Aduanera han efectuado sus servicios en el ejercicio 2008 (núm. reg. 102452) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 4 de marzo de 2009.)	35
184/053319 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre distribución de bombillas de bajo consumo a los consumidores españoles (núm. reg. 101745) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 4 de marzo de 2009.)	35
184/053570 Autor: Gobierno Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) y a don Ignacio Uñarte Ayala (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida 12.103-44001 (Sección: 12-Programa: 143A) de los Presupuestos Generales del Estado 2006, «Transferencias Corrientes: Casa África, para su funcionamiento y actividades» de la Agencia Española de Cooperación Internacional (núm. reg. 101748) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 158, de 4 de marzo de 2009.)	36
184/054055 Autor: Gobierno Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) sobre grado de participación de España en la creación de una asociación para la financiación de la investigación y el desarrollo (núm. reg. 102455)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 164, de 12 de marzo de 2009.)	36

184/054176	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) sobre acciones que ha emprendido el Gobierno desde el año 2005 para la creación del Instituto Vulcanológico de Canarias (núm. reg. 102456)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 164, de 12 de marzo de 2009.)	37
184/054641	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Mar Arnaiz García (GS) y a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre subvenciones concedidas a empresas de Burgos a través del programa de incentivos regionales del Ministerio de Economía y Hacienda, desde enero del 2004 hasta diciembre del 2008, especificando qué empresas, qué inversión y el número de empleos (núm. reg. 102457) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 164, de 12 de marzo de 2009.)	39
184/056420	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre previsiones acerca de llevar a los foros europeos el perjuicio que causa la inclusión como lugar de importancia comunitaria la adjudicación de 5.486 hectáreas al Reino Unido de aguas próximas a Gibraltar siendo territorio español (núm. reg. 102428)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 21 de abril de 2009.)	42
184/056430	Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre previsiones acerca de recurrir ante la Unión Europea la atribución al Reino Unido del control medioambiental de aguas al sur de Gibraltar que ha otorgado la comisión, estableciendo que compete al gobierno británico la protección de 5.486 hectáreas cercanas al peñón (núm. reg. 102433) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 189, de 21 de abril de 2009.)	42
184/057215	Autor: Gobierno Contestación a don José María Lassalle Ruiz (GP) sobre valoración de la propuesta de la Generalitat de Cataluña de obligar a las distribuidoras a que la mitad de las copias de las películas extranjeras que se estrenen en Cataluña estén dobladas o subtitradas en catalán, así como grado de seguimiento de las inversiones o actuaciones del Gobierno de la partida de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2009, de ayudas a las Comunidades Autónomas para fomentar la producción, distribución y promoción de la industria cinematográfica y audiovisual en lenguas cooficiales (núm. reg. 102429)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 193, de 28 de abril de 2009.)	43
184/057754	Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre fecha prevista para aprobar de modo definitivo el estudio informativo de la autovía A-76, Ourense-Ponferrada (núm. reg. 102461)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 198, de 6 de mayo de 2009.)	43
184/058119	Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) sobre previsiones acerca de elaborar un Plan Estratégico de la Energía Nuclear (núm. reg. 101750)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)	43

	Páginas
184/058121 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) sobre previsiones de un nuevo horizonte de vida útil para las centrales nucleares operativas (núm. reg. 102462) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 205, de 20 de mayo de 2009.)	43
184/060036 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre 23 preguntas sobre número de delitos que han tenido lugar en distintos municipios en el mes de marzo de 2009 (núm. reg. 102463) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 226, de 22 de junio de 2009.)	44
184/062082 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre proceso de negociación de los trabajadores de la empresa pública Sociedad Estatal Correos S.A. (núm. reg. 102432) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)	44
184/062113 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) sobre previsiones acerca de compensar a las empresas eléctricas por el importe de las inversiones realizadas y pendientes de amortizar, así como por la pérdida del flujo de caja (núm. reg. 102464) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)	45
184/062406 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) sobre número de mujeres con discapacidad y en edad laboral en el Principado de Asturias (núm. reg. 102465) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)	45
184/062407 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) sobre número de hombres con discapacidad y en edad laboral en el Principado de Asturias (núm. reg. 102466) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)	45
184/062535 Autor: Gobierno Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) sobre número de investigadores existentes por cada 100 trabajadores ocupados en empresas españolas, a 31 de diciembre de 2008 (núm. reg. 102467) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)	45
184/062912 Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepción Bravo Ibáñez (GP) sobre medidas para desarrollar sectores emergentes como el turismo solidario (núm. reg. 101924) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 247, de 13 de agosto de 2009.)	45
184/063084 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Erias Rey (GP) sobre retraso en la instalación de un Almacén Temporal Centralizado (ATC) de residuos radiactivos (núm. reg. 102431) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 252, de 10 de septiembre de 2009.)	46

184/063130	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre valoración de las afirmaciones del presidente de la Federación Empresarial de Asistencia a la Dependencia (FED), de que un total de 3.000 compañías de servicios residenciales, teleasistencia o ayuda a domicilio «están al borde de la bancarrota» porque «todas las comunidades autónomas les deben dinero» (núm. reg. 101751) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 252, de 10 de septiembre de 2009.)	46
184/063647	Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Merino López (GP) sobre 50 preguntas sobre convenios de colaboración y acuerdos suscritos entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y las corporaciones locales de distintas provincias españolas, durante el segundo semestre del año 2008 (núm. reg. 102469) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 252, de 10 de septiembre de 2009.)	46
184/063931	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre afirmaciones de la concejal del Ayuntamiento de Barcelona de que tan sólo el 1 por 100 de personas de origen extranjero en situación irregular que ejercen la prostitución en las calles de Barcelona y que son entregadas por la Guardia Urbana a la Policía Nacional terminan siendo retornadas a sus países de origen (núm. reg. 102468) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 258, de 23 de septiembre de 2009.)	47
184/063932	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre valoración del Gobierno sobre las afirmaciones del presidente de la Federación Empresarial de Asistencia a la Dependencia (FED), sobre que un total de 3.000 compañías de servicios residenciales, teleasistencia o ayuda a domicilio «están al borde de la bancarrota» porque «todas las comunidades autónomas les deben dinero» (núm. reg. 101752) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 258, de 23 de septiembre de 2009.)	46
184/063941	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre previsiones acerca de crear la Agencia de la Seguridad Social (núm. reg. 102437) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 258, de 23 de septiembre de 2009.)	48
184/064771	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Ayllón Manso (GP) sobre motivos y actividades de la ministra de Ciencia e Innovación que le impiden asistir a la sesión de control prevista para el día 23 de septiembre de 2009 (núm. reg. 102434) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 7 de octubre de 2009.)	48
184/065491	Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepción Bravo Ibáñez (GP) y a don Juan Antonio Gómez Trinidad (GP) sobre contratos realizados por la Delegación del Gobierno de La Rioja en los años 2008 y 2009 (núm. reg. 102484) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)	48

	Páginas
184/065492 Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepción Bravo Ibáñez (GP) y a don Juan Antonio Gómez Trinidad (GP) sobre empresas adjudicatarias y cantidades de los contratos realizados en los años 2008 y 2009 (núm. reg. 102485)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)	48
184/066160 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Álvarez-Arenas Cisneros (GP) sobre incremento de contratación temporal en la Administración Central y sus empresas y organismos públicos desde el 1 de enero de 2008 (núm. reg. 102491)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)	50
184/066161 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Álvarez-Arenas Cisneros (GP) sobre número de contratos temporales en la Administración Central y sus empresas y organismos públicos (núm. reg. 102492)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)	50
184/066324 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Ayllón Manso (GP) sobre motivos y actividades de la ministra de Cultura que le impiden asistir a la sesión de control prevista para el día 30 de septiembre de 2009 (núm. reg. 102436)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)	50
184/066650 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre opinión del Gobierno acerca de que una empresa de seguridad con gente de ideología ultra conocida proteja a los atuneros vascos en el Índico (núm. reg. 102486)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 274, de 19 de octubre de 2009.)	50
184/066830 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre situación de la Corporación Empresarial Roca (núm. reg. 102470)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 284, de 4 de noviembre de 2009.)	50
184/067009 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Ayllón Manso (GP) sobre motivos y actividades de la ministra de Defensa que le impiden asistir a la sesión de control prevista para el día 14 de octubre de 2009 (núm. reg. 101749)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 284, de 4 de noviembre de 2009.)	51
184/067133 Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) sobre número de parados registrados que no perciben prestación por desempleo y que han sido excluidos de las cifras de parados por ser susceptibles de realizar cursos de formación en la provincia de Granada en el año 2009 (núm. reg. 101753)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)	52

184/067134	Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) sobre número de parados registrados que no perciben prestación por desempleo y que están incluidos en las cifras de parados en la provincia de Granada en el año 2009 (núm. reg. 101754).....	52
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)	
184/067135	Autor: Gobierno Contestación a doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) sobre número de parados registrados que no perciben prestación por desempleo y que han sido excluidos de las cifras del paro por ser susceptibles de realizar cursos de formación en la provincia de Granada en el año 2009 (núm. reg. 101755).....	52
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)	
184/067285	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre contrato de ADIF con TBWA (núm. reg. 101756).....	52
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)	
184/067286	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre presupuesto anual en publicidad de ADIF durante los años 2006 a 2009 (núm. reg. 101759).....	52
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)	
184/067287	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre campaña «Descubre la Alta Velocidad» llevada a cabo por ADIF (núm. reg. 101760).....	52
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)	
184/067288	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre distribución de las campañas de publicidad de ADIF durante los años 2006 a 2008 por empresas de publicidad adjudicadas (núm. reg. 101761).....	53
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)	
184/067289	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre distribución de 1.865.530,56 euros entre los medios impresos de la campaña de publicidad de ADIF en 2005 (núm. reg. 101762).....	53
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)	
184/067290	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre contrato RENFE con TBWA (núm. reg. 101757).....	54
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)	
184/067340	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) sobre cena ofrecida en el Faro de San Juan de Nieva, sede oficial de la Fundación Óscar Niemeyer, en agosto del 2009 (núm. reg. 102489).....	54
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)	

	Páginas
184/067342 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) sobre dietas abonadas por asistencia a las reuniones del Patronato de la Fundación Óscar Niemeyer (núm. reg. 102471)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)	54
184/067343 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) sobre reuniones del Patronato de la Fundación Óscar Niemeyer (núm. reg. 102472) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)	54
184/067344 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) sobre composición del Patronato de la Fundación Óscar Niemeyer (núm. reg. 102473) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)	54
184/067345 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) sobre capital social de la sociedad Avilés, Isla de la Innovación, S. A (núm. reg. 102474) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)	54
184/067346 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) sobre fecha de constitución de la sociedad Avilés, Isla de la Innovación, S.A., órganos de gobierno y composición (núm. reg. 102475)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)	54
184/067434 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre reparto de las inversiones en radio en la campaña del Ministerio de Igualdad en el año 2008 entre las distintas emisoras (núm. reg. 101758) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 287, de 10 de noviembre de 2009.)	55
184/068160 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) sobre aportación económica del Ministerio de Cultura a la Fundación Óscar Niemeyer desde que es miembro de su Patronato (núm. reg. 102476) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)	54
184/068161 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) sobre aportación cultural del Ministerio de Cultura a la Fundación Óscar Niemeyer desde que es miembro de su Patronato (núm. reg. 102477) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)	54
184/068162 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) sobre forma en la que ha difundido el Instituto Cervantes el proyecto del Centro Cultural Óscar Niemeyer (núm. reg. 102478)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)	54

184/068163	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) sobre actividades del Instituto Cervantes para colaborar con el Centro Cultural Óscar Niemeyer y poner a su servicio la infraestructura con la que cuenta en el mundo (núm. reg. 102479) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)	54
184/068164	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) sobre actividades previstas por el Instituto Cervantes para colaborar en el año 2009 con el Centro Cultural Óscar Niemeyer y poner a su servicio la infraestructura con la que cuenta en el mundo (núm. reg. 102480)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)	54
184/068165	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) sobre actividades realizadas en aplicación del convenio de colaboración entre el Centro Cultural Óscar Niemeyer y el Instituto Cervantes en Pekín, Delhi, Tokio, Nueva York y Brasil, así como personalidades que acudieron (núm. reg. 102481)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)	54
184/068166	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) sobre cuantía económica destinada por el Ministerio de Cultura desde el año 2007 para desarrollar el convenio de colaboración entre el Centro Cultural Óscar Niemeyer y el Instituto Cervantes (núm. reg. 102482)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)	54
184/068167	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) sobre variación del compromiso adquirido por el anterior ministro de Cultura con el Centro Cultural Óscar Niemeyer tras su relevo en el Ministerio (núm. reg. 102483)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)	54
184/068168	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) sobre uso por el Centro Cultural Óscar Niemeyer de las instalaciones del Instituto de Madrid (núm. reg. 102487) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)	54
184/068169	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) sobre valores de la Fundación Óscar Niemeyer que ha difundido el Instituto Cervantes (núm. reg. 102488) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)	54
184/068213	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre consciencia que tiene el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de los efectos negativos	

	Páginas
que la obligación de instalar los ICP acarreará al medio rural y a la agricultura, así como medidas para paliarlos (núm. reg. 102435).....	57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)	
184/068332 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre coste económico de la apertura de dos centros para menores en Marruecos (núm. reg. 101925)	57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)	
184/068333 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre partidas del Presupuesto General del Estado con cargo a las que se van a financiar los dos centros para menores previstos en Marruecos (núm. reg. 101927).....	57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)	
184/068334 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre administración de que van a depender los dos centros de menores previstos en Marruecos (núm. reg. 101928)	57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)	
184/068343 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Ayllón Manso (GP) sobre motivos y actividades del ministro de Industria, Turismo y Comercio que le impiden asistir a la sesión de control prevista para el día 28 de octubre de 2009 (núm. reg. 101926).....	57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 289, de 12 de noviembre de 2009.)	
184/068838 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) sobre porcentaje de la población asturiana que vive bajo el umbral de la pobreza (núm. reg. 102490)	57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 302, de 2 de diciembre de 2009.)	

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2010.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Contestaciones

184/000480

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En primer lugar, cabe recordar que las empresas que sufrieron interrupción de suministro el 19 de noviembre de 2007 y están acogidas voluntariamente al complemento por «interrumpibilidad», por lo que se ven beneficiadas durante todo el año con un descuento muy importante de su facturación eléctrica (el 20 por 100, aproximadamente). Este descuento está reflejado en el contrato de suministro firmado voluntariamente con la empresa eléctrica, por lo que las empresas que sufrieron esta interrupción del suministro sabían:

— Que pueden sufrir interrupciones de suministro eléctrico, con unos períodos de preaviso establecidos reglamentariamente.

— Que como contraprestación de lo anterior, se benefician durante todo el año de un descuento muy importante en su facturación eléctrica (el 20 por 100, aproximadamente, como ya se ha indicado).

La normativa en vigor autoriza a Red Eléctrica de España, S.A., a realizar un número máximo de treinta interrupciones anuales. En el peor de los casos, estas empresas sufren una o, a lo más, dos interrupciones anuales. En la mayoría de los años no se aplica interrupción alguna. Quiere todo ello decir que el comple-

mento por «interrumpibilidad» beneficia enormemente a las empresas afectadas.

Respecto a la cuestión de la indisponibilidad de un elevado número de centrales el día 19 de noviembre de 2007, el secretario general de Energía solicitó a la Comisión Nacional de Energía la inspección de las centrales implicadas en tan elevada indisponibilidad.

En el caso de demostrarse acciones contrarias al mercado o tipificadas en el Título X de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se impondrían, a propuesta de la Comisión Nacional de Energía, las sanciones correspondientes.

Respecto a la revisión de las tarifas eléctricas, el Real Decreto 871/2007, de 29 de junio, por el que se ajustan las tarifas a partir del 1 de julio de 2007, establece en la disposición adicional séptima que, a partir del 1 de julio de 2008 y con carácter trimestral, la Comisión Nacional de Energía (CNE) enviará a la Secretaría General de Energía una propuesta de revisión de las tarifas eléctricas, junto con la memoria explicativa en la que se detallen los supuestos, previsiones y cálculo utilizados.

De acuerdo a lo anterior, en las sucesivas órdenes ministeriales se revisan y ajustan las tarifas eléctricas, teniendo en cuenta los costes previstos para cada período. Para cubrir estos costes previstos con los ingresos vía tarifas, hubiera sido necesario aprobar una subida elevada de las mismas que el Gobierno no ha considerado oportuna por motivos sociales, y la consideración de que determinadas costes presentaban una gran volatilidad.

En cuanto al déficit tarifario y los beneficios de las empresas eléctricas, se señala que el déficit es una hipoteca de los consumidores, que en el futuro tendrán que pagar.

Las empresas perciben, por otra parte, el precio real de la electricidad, por lo que la existencia del déficit no implica menores ingresos. Por el contrario, la existencia del déficit produce, por la mayor demanda originada por bajos precios, mayores beneficios para las empresas.

Por lo anteriormente expuesto, podría concluirse diciendo que una subida de las tarifas, de tener algún efecto sobre los beneficios de las eléctricas, sería justamente el de reducirlos por los efectos sobre el consumo.

Madrid, 24 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/011040

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moneo Díez, Sandra (GP).

Respuesta:

Se acompaña anexo con el número de las infracciones penales y los indicadores principales de criminalidad registrados en las provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los años 2007 y 2008.

Madrid, 24 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/031663

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ricomá de Castellarnau, Francesc (GP).

Respuesta:

El Consejo de Ministros celebrado el 18 de abril de 2008 aprobó el Real Decreto-Ley 3/2008, de 21 de abril, de medidas excepcionales y urgentes para garantizar el abastecimiento de poblaciones afectadas por la sequía en la provincia de Barcelona. De este modo se atendía a una situación de emergencia, adoptando con la antelación suficiente las medidas necesarias para evitar restricciones al abastecimiento, como se ha hecho con anterioridad para atender esta misma finalidad esencial en otras cuencas de la vertiente mediterránea, y como se hará en el futuro, si períodos de sequía lo hiciesen necesario, tanto en estas mismas cuencas como en cualesquiera otras del territorio español.

Afortunadamente las previsiones que motivaban las citadas medidas se vieron alteradas por las precipitaciones de las últimas semanas de mayo de 2008, muy superiores a las habituales en esa época del año. Esto dio lugar a un aumento de las reservas de agua en la zona afectada, lo que hizo que las medidas coyunturales de refuerzo que puso en marcha el Gobierno ya no fuesen necesarias.

Así pues, el Gobierno considera esta conexión como una medida coyuntural para evitar los efectos de los períodos de sequía y, en ningún caso, una solución permanente. En el momento en que se superó la situación de emergencia, se procedió a anular la obra y al cese del Real Decreto-Ley 3/2008.

De manera complementaria, y para atender la situación grave de sequía y el desabastecimiento posible en

Cataluña, se procedió a estudiar la viabilidad de transportar agua en barco desde las plantas desalinizadoras del sur de España, más en concreto desde la planta de Carboneras. Esta forma de actuar es una opción a considerar solamente en situaciones de extrema sequía, con restricciones graves al abastecimiento, y siempre y cuando no sea posible la aplicación de otro tipo de solución.

En cuanto a la desalinización, hoy por hoy es uno de los pilares del desarrollo sostenible en la política hidráulica. Gracias a ella se ha conseguido evitar restricciones en el abastecimiento a poblaciones. Se ha pasado de 140 hm³ desalinizados en 2004 a más de 405 hm³ en la actualidad, con otros 306 hm³ ya en construcción. La desalación permite, además, liberar aguas superficiales y subterráneas en beneficio de otros usos.

El desarrollo tecnológico alcanzado por las empresas españolas especializadas ha posibilitado reducir a la mitad el consumo energético de las plantas desalinizadoras y garantizar agua de calidad a un precio cada vez menor, con un incremento importante de la eficacia de las instalaciones, por lo que supone una alternativa viable para el incremento de los recursos disponibles en las cuencas deficitarias.

Aunque son numerosas las desaladoras construidas o previstas por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, no es el caso de la desaladora de Cunit. Esta infraestructura supondrá la tercera planta desaladora de Cataluña y será ejecutada por la Generalitat, por lo que no se dispone de la información solicitada por Su Señoría. En el mismo ámbito, las obras correspondientes a la desaladora de El Prat fueron inauguradas el pasado 20 de julio de 2009, aportando un volumen de 60 hm³/año. Este volumen adicional, más las medidas y actuaciones de carácter complementario que la Generalitat tiene previsto aplicar, cubrirán el actual déficit.

En cuanto a la realización de nuevos trasvases, la documentación técnica de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, estudia varias posibilidades para atender demandas en cuencas deficitarias con recursos procedentes de otras cuencas. Entre éstas figuran posibilidades de transferencia desde el Tajo medio (Tiétar-La Roda), cuyo objetivo es incorporar recursos al acueducto Tajo-Segura (ATS), así como la transferencia del Ródano a Barcelona.

La disposición adicional novena de la citada Ley contempla la posibilidad de realizar en el futuro estudios sobre potenciales trasvases. Así, dicha disposición expresa que «Algunas de las alegaciones presentadas al Plan Hidrológico Nacional requieren estudiar la posibilidad de la incorporación al sistema hidrológico español de posibles trasvases alternativos. En este sentido, el Plan Hidrológico Nacional aporta varias posibilidades de recursos nuevos a largo plazo, con el fin de atender situaciones hipotéticas futuras. Teniendo en cuenta aquellas alegaciones y estas hipótesis, el Ministerio de Medio Ambiente realizará los estudios que evalúen las

opciones a largo plazo contempladas en el Plan Hidrológico Nacional de cara a conocer su viabilidad, así como todas las demás características técnicas.»

Por otro lado, la vigente Ley de Aguas (texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001), determina que «la previsión y las condiciones de las transferencias de recursos hídricos entre ámbitos territoriales de distintos planes hidrológicos de cuenca» forma parte de los cometidos del Plan Hidrológico Nacional.

Por tanto, el análisis de cualquier trasvase de esas características queda reservado a la tramitación del Plan Hidrológico Nacional, que deberá ser aprobado por el Parlamento con rango de Ley y, por tanto, con todas las garantías de transparencia y participación.

La planificación hidrológica deberá dar respuesta y definir las actuaciones necesarias para alcanzar los objetivos de conseguir el buen estado del dominio público hidráulico, la satisfacción de las demandas de agua y contribuir al equilibrio y armonización del desarrollo regional y sectorial. Por tanto, no puede descartarse a priori ningún instrumento que permita alcanzar esos objetivos y que sea económicamente viable, medioambientalmente sostenible y socialmente aceptable, circunstancias que deberán acreditarse mediante los estudios técnicos y sociales oportunos y la participación ciudadana que, conforme a la legislación comunitaria y española, debe presidir este proceso.

Las transferencias de agua entre cuencas son reguladas en la actual legislación vigente en materia de aguas, y tal como ésta establezca que deban ser tratadas.

Madrid, 24 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/040089

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Grande Pesquero, Pilar (GS).

Respuesta:

La inversión en 2007 se detalla en el anexo adjunto.

Madrid, 24 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/040610

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Gobierno de España, especialmente interesado y comprometido con la situación de los Derechos Humanos en Israel, participó activamente en la sesión del Consejo de Derechos Humanos en la que dicho Estado fue sometido al «Examen Periódico Universal (EPU)». En consecuencia, España manifestó su preocupación por la respuesta insatisfactoria ante determinadas situaciones de Derechos Humanos que afectan a la población civil en Israel, Cisjordania y Gaza.

Asimismo, en el marco del EPU fueron planteadas por el Gobierno de España las siguientes preguntas concretas:

a) Independiente del origen y responsabilidad de la grave situación social y económica que se vive en Gaza, ¿qué tipo de medidas contempla el Gobierno de Israel para aliviar los actuales impedimentos que afectan al acceso de la ayuda humanitaria a Gaza?

b) Israel ha demolido numerosas viviendas de palestinos en los Territorios Ocupados, y especialmente en Jerusalén Este, por carecer de permisos administrativos. ¿Qué medidas adopta Israel para facilitar al máximo la obtención de dichos permisos por los palestinos, de manera que se pueda poner fin a esta práctica?

c) Israel sigue controlando la entrada y salida de personas tanto en Gaza como en Cisjordania. ¿De qué garantías jurídicas disponen los ciudadanos comunitarios que desean acceder a los Territorios Ocupados y cuya entrada es denegada? ¿Qué recursos jurídicos facilita Israel a los ciudadanos comunitarios o palestinos a los que impide salir de Gaza?

Madrid, 24 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/044299

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

La fase de información pública se inició mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado de 29 de diciembre de 2007, otorgándose un plazo de treinta días hábiles para la presentación de alegaciones. La recepción del expediente por el Ministerio de Medio

Ambiente, y Medio Rural y Marino tuvo lugar el 20 de junio de 2008.

Madrid, 24 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/044402

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Cruz, Carmen; Hernando Fraile, Rafael Antonio y Matarí Sáez, Juan José (GP).

Respuesta:

Respecto a nuevas formas de cumplimiento, se ha previsto la creación de unidades de madres, como edificios singulares dedicados a la reinserción de mujeres penadas con hijos pequeños. Con la creación de estas nuevas estructuras se pretende segregar definitivamente las unidades de madres de los centros penitenciarios e independizarlas de los mismos; se trata de obtener la máxima normalización en la vida de los menores allí ingresados.

Respecto a los Centros nuevos y programados, se señala que desde el año 2006 se han construido en Andalucía y puesto en funcionamiento los Centros Penitenciarios de Puerto III y Sevilla II y los CIS de Sevilla y Huelva. Con fecha 2 de abril se ha inaugurado el CIS de Málaga, el de Granada y se inaugurará Algeciras. También está en construcción la Unidad de Madres de Sevilla.

La inversión total comprometida en Andalucía en los años 2006 a 2008 fue de 214.868.980 de euros.

Respecto al ámbito de las medidas alternativas, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias viene articulando, mediante la firma de diferentes convenios con Ayuntamientos, Asociaciones, ONGs, etc., medidas que impulsen la implantación y generalización de este tipo de reproches penales.

Cabe destacar, en referencia a la Comunidad Autónoma de Andalucía, que 155 Ayuntamientos están adheridos a través de la FEMP al programa para el desarrollo de plazas de trabajo en beneficio de la comunidad. De igual modo, se ha firmando un convenio con el Ayuntamiento de Sevilla en octubre de 2008, con el mismo fin.

Complementariamente, en enero de 2008 se firmó un convenio entre el Ministerio del Interior y la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sobre líneas de cooperación para la puesta en marcha del Programa de Reeducción de agresores de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por otro lado, se han puesto en marcha una serie de medidas procedimentales y reformas normativas encaminadas al desarrollo y ejecución de estas medidas penales, entre las que cabe destacar:

- el arbitraje de fórmulas que faciliten la gestión de altas y bajas en la Seguridad Social que vengan a contribuir al aumento de adhesiones a los convenios firmados por Ayuntamientos, ONGs, Asociaciones, etc., plasmado en el RD 2131/2008, de 26 de diciembre.

- el desarrollo de un Catálogo de Plazas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad en el ámbito de la Institución Penitenciaria en tareas de tipo auxiliar y de colaboración en los Centros Penitenciarios, en los Servicios Sociales Penitenciarios, así como con las Asociaciones y ONGs que con ésta colaboran.

Madrid, 24 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/046007

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, Carmen (GP).

Respuesta:

El Gobierno, desde el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC) y con la colaboración de otros departamentos y otras instituciones del Estado, ha venido impulsando una política sistemática de promoción de la presencia de españolas y españoles en Organizaciones e Instituciones Internacionales.

Dicha política implica diferentes programas y acciones:

1. El desarrollo y ejecución de un Plan de Acción para la Promoción de la Presencia de Españoles en Instituciones y Organizaciones Internacionales y otros Planes de carácter específico.

2. El establecimiento de una Unidad de Funcionarios Internacionales (UFI), encargada de impulsar el cumplimiento del Plan y coordinar los esfuerzos existentes.

3. El nombramiento de un embajador en Misión Especial responsable de la realización del Plan, así como de la dirección de la UFI.

4. El desarrollo de una página web en el MAEC que proporciona información sobre los distintos aspectos relacionados con el trabajo en las Organizaciones Internacionales y sobre las vacantes existentes en las mismas, facilitando a las personas registradas información específica sobre las vacantes que se ajustan a su perfil y preferencias.

Dicha política se desarrolla en los siguientes ámbitos:

1. Una política de información sobre las oportunidades profesionales ofrecidas por las Organizaciones Internacionales (OO.II.), a través de la página Web del Ministerio. Asimismo, recientemente se ha publicado una Guía de Programas de Prácticas y Formación Profesional en OO.II., la cual ha venido a enriquecer la información ofrecida, que se verá ampliada con la elaboración de una Guía sobre Oportunidades Profesionales en Misiones de Paz, y otra sobre Oportunidades Profesionales para Traductores e Intérpretes en OO.II.

2. Una política de formación, que comprende tanto la promoción de las OO.II. como salida profesional en programas educativos relevantes desde el ámbito universitario y académico a la propia formación del funcionariado, como la organización de cursos específicos para personas candidatas. Entre éstos procede destacar el Curso de Orientación Profesional en OO.II., sobre carrera profesional y técnicas de selección en OO.II., y los cursos específicos de preparación a los concursos de la Unión Europea ofrecidos a las personas candidatas admitidos a éstos, organizados por la UFI e impartidos en la Escuela Diplomática.

3. El desarrollo de una red con todas aquellas entidades y actores del Estado y la sociedad española relevantes para la promoción de la presencia de españolas y españoles en OO.II., así como por todas las embajadas de España acreditadas ante OO.II., en las que se ha designado una persona responsable de ésta.

4. Una política de promoción de candidaturas y contactos con interlocutores relevantes de las OO.II., así como de relación y atención al personal funcionario internacional español y sus asociaciones.

5. Una política de promoción y de desarrollo de incentivos y normativa que impulsen la presencia de la población española en OO.II. y que faciliten el ejercicio de sus funciones.

6. Promoción de la utilización de fondos y programas relevantes de la administración española para la promoción de la presencia de la población española en OO.II.

En este sentido, se continúa con la ejecución del Plan de Acción para la Promoción de la Presencia española en Instituciones y Organizaciones Internacionales, iniciado en 2003. Este Plan de Acción establece que las embajadas de España y las Misiones Permanentes acreditadas ante dichos organismos remitirán anualmente a la UFI un informe de situación, que refleje la presencia de españolas y españoles en las diferentes categorías y niveles.

En el año 2007, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación creó un nuevo puesto de embajadora en Misión Especial para el Fomento de las Políticas de Igualdad de Género.

La evolución de la representación de mujeres en organismos internacionales en los últimos años ha sido positiva. Como se puede observar en el siguiente cuadro, las mujeres han pasado de representar un 9,68 por 100 de la representación española permanente en Organismos Internacionales en el año 2004 a alcanzar un 20,21 por 100 de la misma.

ORGANISMOS INTERNACIONALES. REPRESENTACIÓN ESPAÑOLA PERMANENTE, SEGÚN CARGO					
		2004	2006	2007	2008
Ambos sexos. Datos Absolutos	TOTAL	93	102	94	94
	Embajadores/as- Representantes Permanentes	18	18	18	19
	Representantes Permanentes Adjuntas/os	20	19	17	13
	Consejeras/os	28	37	34	34
	Delegadas/os Permanentes	8	8	8	3
	Delegadas/os Permanentes Adjuntas/os	7	7	7	6
	Otras/os	12	13	10	19
% Mujeres	TOTAL	9,68	12,75	17,02	20,21
	Embajadoras- Representantes Permanentes	5,56	0,00	5,56	26,32
	Representantes Permanentes Adjuntas	10,00	10,53	11,76	0,00
	Consejeras	7,14	13,51	26,47	32,35
	Delegadas Permanentes	0,00	0,00	0,00	33,33
	Delegadas Permanentes Adjuntas	42,86	57,14	42,86	16,67
	Otras	8,33	15,38	10,00	5,26

fuente: Elaborada por el Instituto de la Mujer a partir de los datos recogidos del Fichero de Altos Cargos

Este compromiso se ha visto recompensado con el éxito obtenido al haber sido nombrada directora ejecutiva del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) una española. Es la primera vez que una persona de nacionalidad española ocupa un puesto de tan alto rango en una agencia de Naciones Unidas.

Madrid, 24 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/050430

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis y Vázquez Abad, Jesús (GP).

Respuesta:

En diciembre de 2008 se firmó con cada una de las Comunidades Autónomas un convenio para conceder subvenciones o préstamos, destinados a la mejora de campus universitarios públicos situados en las mismas, que entre sus cláusulas contempla lo siguiente:

Objeto del convenio:

Este convenio tiene por objeto regular la concesión de un préstamo a la Comunidad Autónoma para la realización por ésta, de una o varias convocatorias de ayudas en concurrencia competitiva en el período 2008-2009 para conceder subvenciones o préstamos, destinados a la mejora de campus universitarios públicos situados en dicha Comunidad Autónoma, a fin de conseguir los siguientes objetivos:

a) Situar a las universidades de la Comunidad Autónoma entre las mejores de Europa.

b) Promover campus dirigidos a la formación e investigación, con reconocimiento internacional, mediante la mejora de sus infraestructuras de enseñanza e investigación, para que dispongan de un gran potencial de desarrollo pedagógico y científico en el marco de áreas innovadoras basadas en el conocimiento.

c) Crear entornos académicos que sean verdaderos entornos de vida universitaria, con instalaciones pensadas para la atracción internacional de demandantes de educación superior universitaria y de investigación de excelencia.

d) Configuración de campus integrados socialmente al distrito urbano o territorio, en altas condiciones de calidad y con altas prestaciones de servicios y mejoras energéticas y medioambientales.

e) Promover una política de unión de fuerzas implicadas en la formación, la investigación, la transferencia y la actividad empresarial.

f) Potenciar la singularidad y especialización de los campus, al objeto de que formen un mapa diversificado a nivel estatal.

Se financiarán todas o alguna de estas actuaciones:

a) Viviendas Universitarias y Residencias de Postgrado para el alojamiento de estudiantes, investigadores y profesores.

b) Instalaciones y equipamiento relacionados con la docencia, la investigación o la transferencia.

c) Rehabilitación, renovación y mejoras de los edificios universitarios histórico-culturales.

d) Modernización de las instalaciones dedicadas a las prácticas deportivas universitarias.

e) Museos universitarios y mejoras del patrimonio científico instrumental.

f) Mejoras en las condiciones de seguridad y salud en los Laboratorios de Prácticas y de Investigación.

g) Mejora en el la urbanización y acceso a personas con discapacidad

Justificación final del préstamo.

La acreditación del cumplimiento de la finalidad del préstamo, de la realización de la actividad para la que se concede y de la utilización de los fondos percibidos se realizará dentro de los tres meses posteriores a la fecha de finalización de la actividad incentivada (31 de diciembre de 2009). Dicha justificación consistirá en la presentación ante el Ministerio de Educación de la siguiente documentación:

- Memoria descriptiva de las actividades realizadas.

- Memoria económica de los gastos efectuados con cargo al préstamo concedido.

- En caso de que se hayan producido retrasos en la ejecución de las actuaciones, memoria justificativa de las causas de dichos retrasos y propuesta de nuevo calendario de actuaciones y fecha de finalización de la ejecución de las actuaciones.

El Ministerio de Educación deberá autorizar expresamente el nuevo calendario y fecha de finalización y la memoria justificativa. En caso de ser autorizados, la Comunidad Autónoma presentará, en el plazo de tres meses tras la finalización prevista de las actuaciones, la documentación justificativa indicada en los apartados anteriores. Si no fueran autorizados el nuevo calendario, fecha de finalización y memoria, la Comunidad Autónoma reintegrará el remanente total del préstamo pendiente de amortizar más los intereses de demora que resulten.

Madrid, 24 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/052635

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Madrazo Díaz, Ana María y Tomé Muguruza, Baudilio (GP).

Respuesta:

El numero de horas de navegación de las embarcaciones de la Agencia Tributaria, según su distribución regional y provincial, es el siguiente:

AÑO 2005	
ANDALUCÍA	9511:51:00
Almería	1241:00:00
Cádiz	2287:00:00
Algeciras	1324:57:00
Motril	1064:19:00
Huelva	1208:00:00
Málaga	2386:35:00
ASTURIAS	1557:00:00
Gijón	1557:00:00
ILLES BALEARS	3464:00:00
Palma de Mallorca	2414:00:00
Ibiza	1050:00:00
CANARIAS	1853:29:00
Las Palmas de Gran Canaria	1853:29:00
CANTABRIA	1603:09:00
Santander	1603:09:00
CATALUÑA	2452:00:00
Barcelona	1793:00:00
Palamós	659:00:00
GALICIA	15054:12:00
A Coruña	1979:00:00
Muros	597:00:00
Ribadeo	1172:58:00
Villagarcía de Arosa	2721:00:00
Marín	1273:00:00
Vigo	7311:14:00
MURCIA	2926:33:00
Cartagena	2926:33:00
PAÍS VASCO	1209:28:00
Bilbao	1209:28:00
Pasajes	0:00:00
C. VALENCIANA	4764:26:00
Valencia	726:00:00
Alicante	2366:26:00
Castellón	1672:00:00
TOTAL	44396:08:00

Madrid, 1 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/052636

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Madrazo Díaz, Ana María y Tomé Muguruza, Baudilio (GP).

Respuesta:

En relación con la información interesada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

EMBARCACIONES

En el ámbito central, están adscritas principalmente a la Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera, integrada en el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria, y de ella dependen directamente las Subdirecciones Generales de Operaciones y de Logística.

En el ámbito territorial, están adscritas a las Dependencias Regionales de Aduanas e Impuestos Especiales que, a su vez, forman parte de la respectiva Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, bajo la autoridad superior del Delegado Especial. Las Dependencias Regionales de Aduanas e Impuestos Especiales integran, a su vez, las Áreas Regionales Adjuntas Operativas de Aduanas e Impuestos Especiales, que bajo la dirección del Adjunto Regional Operativo tienen las tareas de dirección y coordinación de las unidades y bases marítimas de su ámbito territorial.

Las embarcaciones de la Agencia Tributaria, según su distribución regional y provincial, es la siguiente:

2009		
ZONA	BASE	EMBARCACIÓN
PAÍS VASCO	Bilbao	Alcaraván III
CANTABRIA	Santander	Alcaraván I
ASTURIAS	Gijón	Gavilán III
	Ribadeo	Alcaraván II
G A L I C I A	A Coruña	Sacre
	Muros	VA-II
	Villagarcía	HJ-I
	Marín	Aquila I
		Colimbo III
	Vigo	Albatros
		Alca
		Alcotán
		Fulmar
		Petrel

2009		
ZONA	BASE	EMBARCACIÓN
A N D A L U C Í A	Huelva	Alcatraz
		Halcón II
		HJ-X
	Cádiz	Gerifalte I
		Milano II
	Algeciras	HJ-VIII
		HJ-IX
	Málaga	Alcaudón II
		Décimo Aniversario
	Motril	Colimbo II
MURCIA	Cartagena	Fénix
		HJ-A
		Abanto
C. VALENCIANA	Alicante	Colimbo IV
		Arao
	Valencia	HJ-VII
	Castellón	Halcón III
CATALUÑA	Barcelona	VA-V
		HJ-IV
		Paiño
ILLES BALEARS	P. Mallorca	Gavilán IV
	Ibiza	VA-IV
		Cormorán
CANARIAS	Las Palmas	Alcaraván IV
		HJ-III
	Tenerife	Alcaraván V

Madrid, 1 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/052637

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Madrazo Díaz, Ana María y Tomé Muguruza, Baudilio (GP).

Respuesta:

En relación con la información interesada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

EMBARCACIONES

En el ámbito central, están adscritas principalmente a la Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera, integrada en el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria, y de ella dependen

directamente las Subdirecciones Generales de Operaciones y de Logística.

En el ámbito territorial, están adscritas a las Dependencias Regionales de Aduanas e Impuestos Especiales, que a su vez forman parte de la respectiva Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, bajo la autoridad superior del Delegado Especial. Las Dependencias Regionales de Aduanas e Impuestos Especiales integran, a su vez, las Áreas Regionales Adjuntas Operativas de Aduanas e Impuestos Especiales, que bajo la dirección del Adjunto Regional Operativo, tienen las tareas de dirección y coordinación de las unidades y bases marítimas de su ámbito territorial

Las embarcaciones de la Agencia Tributaria, según su distribución regional y provincial era la siguiente:

2007		
ZONA	BASE	EMBARCACIÓN
PAÍS VASCO	Bilbao	Alcaraván III
CANTABRIA	Santander	Alcaraván I
ASTURIAS	Gijón	Gavilán III
	Ribadeo	Alcaraván II
G A L I C I A	A Coruña	Sacre
	Muros	VA-II
	Villagarcía	HJ-I
		HJ-VI
	Marín	Colimbo III
	Vigo	Albatros
		Fulmar
		Paiño
		Petrel
A N D A L U C Í A	Huelva	Halcón II
		HJ-X
	Cádiz	Gerifalte I
		Milano II
	Algeciras	Alcotán
		HJ-VIII
		HJ-IX
	Málaga	Alcaudón II
		Décimo Aniversario
	Motril	Colimbo II
MURCIA	Cartagena	Fénix
		HJ-A
		Abanto
C. VALENCIANA	Alicante	Colimbo IV
		Arao
	Valencia	HJ-VII
	Castellón	Halcón III
CATALUÑA	Barcelona	VA-V
		HJ-IV

2007		
ZONA	BASE	EMBARCACIÓN
ILLES BALEARS	P. Mallorca	Águila
		Gavilán IV
		HJ-V
		VA-IV
	Ibiza	Cormorán
CANARIAS	Las Palmas	Alcaraván IV
		HJ-III
	Tenerife	Alcaraván V

Madrid, 1 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/052638

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Madrazo Díaz, Ana María y Tomé Muguruza, Baudilio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

EMBARCACIONES

En el ámbito central, están adscritas principalmente a la Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera integrada en el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria, y de ella dependen directamente las Subdirecciones Generales de Operaciones y de Logística.

En el ámbito territorial, están adscritas a las Dependencias Regionales de Aduanas e Impuestos Especiales, que a su vez forman parte de la respectiva Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, bajo la autoridad superior del Delegado Especial. Las Dependencias Regionales de Aduanas e Impuestos Especiales integran, a su vez, las Áreas Regionales Adjuntas Operativas de Aduanas e Impuestos Especiales, que bajo la dirección del Adjunto Regional Operativo tienen las tareas de dirección y coordinación de las unidades y bases marítimas de su ámbito territorial

Las embarcaciones de la Agencia Tributaria, según su distribución regional y provincial era la siguiente:

2008		
ZONA	BASE	EMBARCACIÓN

PAÍS VASCO	Bilbao	Alcaraván III
CANTABRIA	Santander	Alcaraván I
ASTURIAS	Gijón	Gavilán III
	Ribadeo	Alcaraván II
G A L I C I A	A Coruña	Sacre
	Muros	VA-II
	Vilagarcía	HJ-I
	Marín	Águila I
		Colimbo III
	Vigo	Albatros
		Alcatraz
		Fulmar
		Petrel
	Huelva	Halcón II
		HJ-X
A N D A L U C Í A	Cádiz	Gerifalte I
		Milano II
	Algeciras	HJ-VIII
		HJ-IX
	Málaga	Alcaudón II
		Décimo Aniversario
	Motril	Colimbo II
MURCIA	Cartagena	Fénix
		HJ-A
		Abanto
C. VALENCIANA	Alicante	Colimbo IV
		Arao
		HJ-VII
	Valencia	Halcón III
CATALUÑA	Castellón	VA-V
	Barcelona	HJ-IV
		Paiño
ILLES BALEARS	P. Mallorca	Gavilán IV
		VA-IV
	Ibiza	Cormorán
CANARIAS	Las Palmas	Alcaraván IV
		HJ-III
	Tenerife	Alcaraván V

Madrid, 1 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/052639

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Madrazo Díaz, Ana María y Tomé Muguruza, Baudilio (GP).

Respuesta:

En relación con la información interesada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

EMBARCACIONES

En el ámbito central, están adscritas principalmente a la Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera integrada en el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria, y de ella dependen directamente las Subdirecciones Generales de Operaciones y de Logística.

En el ámbito territorial, están adscritas a las Dependencias Regionales de Aduanas e Impuestos Especiales, que a su vez forman parte de la respectiva Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, bajo la autoridad superior del Delegado Especial. Las Dependencias Regionales de Aduanas e Impuestos Especiales integran, a su vez, las Áreas Regionales Adjuntas Operativas de Aduanas e Impuestos Especiales, que bajo la dirección del Adjunto Regional Operativo tienen las tareas de dirección y coordinación de las unidades y bases marítimas de su ámbito territorial

Las embarcaciones de la Agencia Tributaria, según su distribución regional y provincial era la siguiente:

2005		
ZONA	BASE	EMBARCACIÓN
PAÍS VASCO	Bilbao	Alca III
		Gavilán II
CANTABRIA	Santander	Alcaraván I
ASTURIAS	Gijón	Gavilán III
	Ribadeo	Alcaraván II
G A L I C I A	A Coruña	Alcaraván II
		Nebli
	Muros	Gavilán IV
	Villagarcía	HJ-I
		VA-II
	Marín	Colimbo III
	Vigo	Abanto
		HJ-VI
		Petrel
A N D A L U C Í A	Huelva	Alcaraván IV
		HJ-X
	Cádiz	Gerifalte I
		Milano II
	Algeciras	Alcotán
		HJ-VIII
		HJ-IX
	Málaga	Alcaudón II
		Décimo Aniversario
	Motril	Colimbo II
	Almería	Fénix
		HJ-A

2005

ZONA	BASE	EMBARCACIÓN
MURCIA	Cartagena	Albatros III
		Colimbo IV
		Cormorán
C. VALENCIANA	Alicante	Arao
		Halcón II
		HJ-VII
	Valencia	Halcón III
	Castellón	VA-V
CATALUÑA	Barcelona	HJ-IV
		VA-III
	Palamós	Alca I
ILLES BALEARS	P. Mallorca	Águila
	Ibiza	HJ-V
		VA-IV
CANARIAS	Las Palmas	Alcaraván IV
		HJ-III

Madrid, 1 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/052640

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Madrazo Díaz, Ana María y Tomé Muguruza, Baudilio (GP).

Respuesta:

En relación con la información interesada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

EMBARCACIONES

En el ámbito central, están adscritas principalmente a la Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera integrada en el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria, y de ella dependen directamente las Subdirecciones Generales de Operaciones y de Logística.

En el ámbito territorial, están adscritas a las Dependencias Regionales de Aduanas e Impuestos Especiales que, a su vez, forman parte de la respectiva Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, bajo la autoridad superior del Delegado Especial. Las Dependencias Regionales de Aduanas e Impuestos Especiales integran, a su vez, las Áreas Regionales Adjuntas Operativas de Aduanas e Impuestos Especiales, que bajo la dirección del Adjunto Regional Operativo tienen las tareas de dirección y coordinación de las unidades y bases marítimas de su ámbito territorial

Las embarcaciones de la Agencia Tributaria, según su distribución regional y provincial era la siguiente:

2006		
ZONA	BASE	EMBARCACIÓN
PAÍS VASCO	Bilbao	Alca III
		Gavilán II
CANTABRIA	Santander	Alcaraván I
ASTURIAS	Gijón	Gavilán III
	Ribadeo	Alcaraván III
		Gavilán IV
G A L I C I A	A Coruña	Alcaraván II
	Muros	VA-II
	Villagarcía	HJ-I
	Marín	Colimbo III
	Vigo	Fulmar
		HJ-VI
		Paño
		Petrel
A N D A L U C Í A	Huelva	Alcaraván IV
		Halcón II
		HJ-X
	Cádiz	Gerifalte I
		Milano II
	Algeciras	Alcotán
		HJ-VIII
		HJ-IX
	Málaga	Alcaudón II
		Décimo Aniversario
	Motril	Colimbo II
	Almería	Fénix
		HJ-A

2006		
ZONA	BASE	EMBARCACIÓN
MURCIA	Cartagena	Abanto
		Colimbo IV
		Cormorán
C. VALENCIANA	Alicante	Arao
		HJ-VII
	Valencia	Halcón III
	Castellón	VA-V
CATALUÑA	Barcelona	HJ-IV
		VA-III
	Palamós	Alca I
ILLES BALEARS	P. Mallorca	Águila
	Ibiza	HJ-V
		VA-IV
CANARIAS	Las Palmas	Alcaraván IV
		HJ-III

Madrid, 1 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/052641

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Madrazo Díaz, Ana María y Tomé Muguruza, Baudilio (GP).

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

EFECTIVOS ÁREA DE VIGILANCIA ADUANERA 2008*		
DELEGACIÓN ESPECIAL/Comunidad Autónoma	PROVINCIA	ÁREA DE VIGILANCIA ADUANERA
DELEGACIÓN ESP.ANDALUCÍA,CEUTA Y MELILLA	ALMERÍA	57
	CÁDIZ	140
	CÓRDOBA	14
	GRANADA	42
	HUELVA	59
	MÁLAGA	76
	SEVILLA	34
Total DELEGACIÓN ESP.ANDALUCÍA,CEUTA Y MELILLA		422
DELEGACIÓN DE CEUTA	CEUTA	4
Total DELEGACIÓN DE CEUTA		4
DELEGACIÓN DE MELILLA	MELILLA	5
Total DELEGACIÓN DE MELILLA		5
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ARAGÓN	ZARAGOZA	18
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE ARAGÓN		18
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ASTURIAS	OVIEDO	67
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE ASTURIAS		67
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CANARIAS	LAS PALMAS	73
	STA.CRUIZ TENERIFE	34
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE CANARIAS		107
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CANTABRIA	CANTABRIA	65
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE CANTABRIA		65
DELEGACIÓN ESPEC. DE CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	8
	CIUDAD REAL	11
	GUADALAJARA	4
	TOLEDO	11
Total DELEGACIÓN ESPEC. DE CASTILLA-LA MANCHA		34
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CASTILLA Y LEÓN	BURGOS	11
	LEÓN	7
	SALAMANCA	17
	VALLADOLID	24
	ZAMORA	4
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE CASTILLA Y LEÓN		63
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CATALUÑA	BARCELONA	73

	DELEGACIÓN DE GIRONA	1
	GIRONA	41
	LLEIDA	9
	TARRAGONA	11
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE CATALUÑA		135
DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA	BADAJOS	11
	CÁCERES	13
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA		24
DELEGACIÓN ESPECIAL DE GALICIA	A CORUÑA	123
	LUGO	39
	OURENSE	13
	PONTEVEDRA	144
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE GALICIA		319
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ILLES BALEARS	I. BALEARS	86
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE ILLES BALEARS		86
DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA RIOJA	LA RIOJA	9
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA RIOJA		9
DELEGACIÓN ESPECIAL DE MADRID	MADRID	62
DEPARTAMENTO DE ADUANAS E I.EE.	MADRID	180
TOTAL MADRID		242
DELEGACIÓN ESPECIAL DE MURCIA	MURCIA	100
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE MURCIA		100
DELEGACIÓN ESPECIAL DE NAVARRA	NAVARRA	9
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE NAVARRA		9
DELEGACIÓN ESPECIAL DE PAÍS VASCO	DELEGACIÓN DE VIZCAYA	1
	GUIPÚZCOA	9
	VIZCAYA	42
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE PAÍS VASCO		52
DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA C. VALENCIANA	ALICANTE	54
	CASTELLÓN	25
	VALENCIA	65
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA C. VALENCIANA		144
Total general		1.905
*DATOS DEL MES DE DICIEMBRE		

Madrid, 1 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/052642

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Madrazo Díaz, Ana María y Tomé Muguruza, Baudilio (GP).

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

EFFECTIVOS ÁREA DE VIGILANCIA ADUANERA 2009*		
DELEGACIÓN ESPECIAL/Comunidad Autónoma	PROVINCIA	ÁREA DE VIGILANCIA ADUANERA
DELEGACIÓN ESP.ANDALUCÍA,CEUTA Y MELILLA	ALMERÍA	57
	CÁDIZ	140
	CÓRDOBA	14
	GRANADA	41
	HUELVA	59
	MÁLAGA	76
	SEVILLA	33
Total DELEGACIÓN ESP.ANDALUCÍA,CEUTA Y MELILLA		420
DELEGACIÓN DE CEUTA	CEUTA	4
Total DELEGACIÓN DE CEUTA		4
DELEGACIÓN DE MELILLA	MELILLA	5
Total DELEGACIÓN DE MELILLA		5
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ARAGÓN	ZARAGOZA	18
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE ARAGÓN		18
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ASTURIAS	OVIEDO	67
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE ASTURIAS		67
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CANARIAS	LAS PALMAS	74
	STA.CRUIZ TENERIFE	34
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE CANARIAS		108
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CANTABRIA	CANTABRIA	64
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE CANTABRIA		64
DELEGACIÓN ESPEC. DE CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	8
	CIUDAD REAL	11
	GUADALAJARA	4
	TOLEDO	11
Total DELEGACIÓN ESPEC. DE CASTILLA-LA MANCHA		34
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CASTILLA Y LEÓN	BURGOS	11
	LEÓN	7
	SALAMANCA	17
	VALLADOLID	24
	ZAMORA	4
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE CASTILLA Y LEÓN		63
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CATALUÑA	BARCELONA	73

	GIRONA	41
	LLEIDA	9
	TARRAGONA	11
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE CATALUÑA		134
DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA	BADAJOS	11
	CÁCERES	13
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA		24
DELEGACIÓN ESPECIAL DE GALICIA	A CORUÑA	123
	LUGO	39
	OURENSE	13
	PONTEVEDRA	144
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE GALICIA		319
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ILLES BALEARS	ILLES BALEARS	85
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE ILLES BALEARS		85
DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA RIOJA	LA RIOJA	9
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA RIOJA		9
DELEGACIÓN ESPECIAL DE MADRID	MADRID	61
DEPARTAMENTO DE ADUANAS E ILEE.	MADRID	180
TOTAL MADRID		241
DELEGACIÓN ESPECIAL DE MURCIA	MURCIA	101
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE MURCIA		101
DELEGACIÓN ESPECIAL DE NAVARRA	NAVARRA	9
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE NAVARRA		9
DELEGACIÓN ESPECIAL DE PAÍS VASCO	GUIPÚZCOA	8
	VIZCAYA	45
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE PAÍS VASCO		53
DELEGACIÓN ESPECIAL DE C. VALENCIANA	ALICANTE	54
	CASTELLÓN	26
	VALENCIA	67
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE C. VALENCIANA.		147
Total general		1.905

* DATOS DEL MES DE FEBRERO.

Madrid, 1 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/052643

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Madrazo Díaz, Ana María y Tomé Muguruza, Baudilio (GP).

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

EFECTIVOS ÁREA DE VIGILANCIA ADUANERA 2006*		
DELEGACIÓN ESPECIAL/Comunidad Autónoma	PROVINCIA	ÁREA DE VIGILANCIA ADUANERA
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCÍA	ALMERÍA	53
	CÁDIZ	125
	CÓRDOBA	15
	GRANADA	38
	HUELVA	49
	MÁLAGA	76
	SEVILLA	33
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCÍA		389
DELEGACIÓN DE CEUTA	CEUTA	4
Total DELEGACIÓN DE CEUTA		4
DELEGACIÓN DE MELILLA	MELILLA	5
Total DELEGACIÓN DE MELILLA		5
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ARAGÓN	ZARAGOZA	19
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE ARAGÓN		19
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ASTURIAS	OVIEDO	65
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE ASTURIAS		65
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CANARIAS	LAS PALMAS	63
	S.C.TENERIFE	13
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE CANARIAS		76
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CANTABRIA	CANTABRIA	65
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE CANTABRIA		65
DELEGACIÓN ESPEC. DE CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	8
	CIUDAD REAL	12
	GUADALAJARA	2
	TOLEDO	10
Total DELEGACIÓN ESPEC. DE CASTILLA-LA MANCHA		32
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CASTILLA Y LEÓN	BURGOS	10
	LEÓN	8
	SALAMANCA	17
	VALLADOLID	23
	ZAMORA	4
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE CASTILLA Y LEÓN		62

DELEGACIÓN ESPECIAL DE CATALUÑA	BARCELONA	57
	GIRONA	37
	LLEIDA	7
	TARRAGONA	7
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE CATALUÑA		108
DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA	BADAJOS	13
	CÁCERES	11
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA		24
DELEGACIÓN ESPECIAL DE GALICIA	A CORUÑA	108
	LUGO	33
	OURENSE	14
	PONTEVEDRA	135
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE GALICIA		290
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ILLES BALEARS	ILLES BALEARS	77
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE ILLES BALEARS		77
DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA RIOJA	LA RIOJA	11
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA RIOJA		11
DELEGACIÓN ESPECIAL DE MADRID	MADRID	45
DEPARTAMENTO DE ADUANAS E ILEE.	MADRID	171
TOTAL MADRID		216
DELEGACIÓN ESPECIAL DE MURCIA	MURCIA	83
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE MURCIA		83
DELEGACIÓN ESPECIAL DE NAVARRA	NAVARRA	8
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE NAVARRA		8
DELEGACIÓN ESPECIAL DE PAÍS VASCO	GUIPÚZCOA	13
	VIZCAYA	35
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE PAÍS VASCO		48
DELEGACIÓN ESPECIAL DE C. VALENCIANA	ALICANTE	44
	CASTELLÓN	23
	VALENCIA	46
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE C. VALENCIANA		113
Total general		1.695
*DATOS DEL MES DE DICIEMBRE		

Madrid, 1 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/052644

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Madrazo Díaz, Ana María y Tomé Muguruza, Baudilio (GP).

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

EFFECTIVOS ÁREA DE VIGILANCIA ADUANERA 2007*		
DELEGACIÓN ESPECIAL/Comunidad Autónoma	PROVINCIA	ÁREA DE VIGILANCIA ADUANERA
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCÍA	ALMERÍA	55
	CÁDIZ	121
	CÓRDOBA	14
	GRANADA	37
	HUELVA	50
	MÁLAGA	72
	SEVILLA	33
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCÍA		382
DELEGACIÓN DE CEUTA	CEUTA	4
Total DELEGACIÓN DE CEUTA		4
DELEGACIÓN DE MELILLA	MELILLA	5
Total DELEGACIÓN DE MELILLA		5
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ARAGÓN	ZARAGOZA	19
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE ARAGÓN		19
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ASTURIAS	OVIEDO	64
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE ASTURIAS		64
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CANARIAS	LAS PALMAS	70
	TENERIFE	24
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE CANARIAS		94
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CANTABRIA	CANTABRIA	62
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE CANTABRIA		62
DELEGACIÓN ESPEC. DE CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	8
	CIUDAD REAL	11
	GUADALAJARA	3
	TOLEDO	10
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE CASTILLA-LA MANCHA		32
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CASTILLA Y LEÓN	BURGOS	10
	LEÓN	6
	SALAMANCA	17
	VALLADOLID	23
	ZAMORA	4
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE CASTILLA Y LEÓN		60

DELEGACIÓN ESPECIAL DE CATALUÑA	BARCELONA	61
	GIRONA	37
	LLEIDA	7
	TARRAGONA	6
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE CATALUÑA		111
DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA	BADAJOS	13
	CÁCERES	11
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA		24
DELEGACIÓN ESPECIAL DE GALICIA	A CORUÑA	107
	LUGO	33
	OURENSE	14
	PONTEVEDRA	132
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE GALICIA		286
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ILLES BALEARS	ILLES BALEARS	80
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE ILLES BALEARS		80
DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA RIOJA	LA RIOJA	11
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA RIOJA		11
DELEGACIÓN ESPECIAL DE MADRID	MADRID	43
DEPARTAMENTO DE ADUANAS E I.EE.	MADRID	176
TOTAL MADRID		219
DELEGACIÓN ESPECIAL DE MURCIA	MURCIA	86
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE MURCIA		86
DELEGACIÓN ESPECIAL DE NAVARRA	NAVARRA	8
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE NAVARRA		8
DELEGACIÓN ESPECIAL DE PAÍS VASCO	GUIPÚZCOA	11
	VIZCAYA	34
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE PAÍS VASCO		45
DELEGACIÓN ESPECIAL DE C. VALENCIANA	ALICANTE	45
	CASTELLÓN	23
	VALENCIA	46
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE C. VALENCIANA		114
Total general		1.706
*DATOS DEL MES DE DICIEMBRE		

Madrid, 1 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/052645

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Madrazo Díaz, Ana María y Tomé Muguruza, Baudilio (GP).

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

EFECTIVOS ÁREA DE VIGILANCIA ADUANERA 2005*		
DELEGACIÓN ESPECIAL/Comunidad Autónoma	PROVINCIA	ÁREA DE VIGILANCIA ADUANERA
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCÍA	ALMERÍA	53
	CÁDIZ	125
	CÓRDOBA	14
	GRANADA	43
	HUELVA	48
	MÁLAGA	76
	SEVILLA	35
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCÍA		394
DELEGACIÓN DE CEUTA	CEUTA	3
Total DELEGACIÓN DE CEUTA		3
DELEGACIÓN DE MELILLA	MELILLA	4
Total DELEGACIÓN DE MELILLA		4
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ARAGÓN	ZARAGOZA	19
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE ARAGÓN		19
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ASTURIAS	OVIEDO	67
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE ASTURIAS		67
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CANARIAS	LAS PALMAS	76
	TENERIFE	24
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE CANARIAS		100
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CANTABRIA	CANTABRIA	65
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE CANTABRIA		65
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	8
	CIUDAD REAL	12
	GUADALAJARA	2
	TOLEDO	11
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE CASTILLA-LA MANCHA		33
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CASTILLA Y LEÓN	BURGOS	10
	LEÓN	8
	SALAMANCA	17
	VALLADOLID	23
	ZAMORA	4
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE CASTILLA Y LEÓN		62
DELEGACIÓN ESPECIAL DE CATALUÑA	BARCELONA	54
	GIRONA	33

	LLEIDA	6
	TARRAGONA	7
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE CATALUÑA		100
DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA	BADAJOS	13
	CÁCERES	11
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA		24
DELEGACIÓN ESPECIAL DE GALICIA	A CORUÑA	112
	LUGO	32
	OURENSE	14
	PONTEVEDRA	139
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE GALICIA		297
DELEGACIÓN ESPECIAL DE ILLES BALEARS	ILLES BALEARS	66
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE ILLES BALEARS		66
DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA RIOJA	LA RIOJA	11
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA RIOJA		11
DELEGACIÓN ESPECIAL DE MADRID	MADRID	44
DEPARTAMENTO DE ADUANAS E I.E.E.	MADRID	175
Total MADRID		219
DELEGACIÓN ESPECIAL DE MURCIA	MURCIA	81
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE MURCIA		81
DELEGACIÓN ESPECIAL DE NAVARRA	NAVARRA	8
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE NAVARRA		8
DELEGACIÓN ESPECIAL DE PAÍS VASCO	GUIPÚZCOA	14
	VIZCAYA	36
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE PAÍS VASCO		50
DELEGACIÓN ESPECIAL DE C. VALENCIANA	ALICANTE	47
	CASTELLÓN	24
	VALENCIA	47
Total DELEGACIÓN ESPECIAL DE C. VALENCIANA		118
Total general		1721
*DATOS DEL MES DE DICIEMBRE		

Madrid, 1 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/052646

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Madrazo Díaz, Ana María y Tomé Muguruza, Baudilio (GP).

Respuesta:

El número de horas de servicio de las aeronaves de la Agencia Tributaria, fue el siguiente:

AÑO 2005			
AVIONES			
N.º VUELOS	588	HORAS DE VUELO	1.797,37
BASES		BASES	
SANTIAGO	140	SANTIAGO	400,67
MORÓN	171	MORÓN	502,92
SAN JAVIER	257	SAN JAVIER	820,98
MÁLAGA	20	MÁLAGA	72,80
HELICÓPTEROS			
N.º VUELOS	1087	HORAS DE VUELO	2.551,78
BASES		BASES	
ALGECIRAS	293	ALGECIRAS	735,92
MÁLAGA	294	MÁLAGA	630,85
ALMERÍA	335	ALMERÍA	772,77
ALICANTE	27	ALICANTE	70,83
SIN ESPECIFICAR	5	SIN ESPECIFICAR	7,92
GIRONA	6	GIRONA	17,08
VIGO	39	VIGO	95,67
SAN JAVIER	80	SAN JAVIER	201,83
BARCELONA	4	BARCELONA	12,75

Madrid, marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/052647

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Madrazo Díaz, Ana María y Tomé Muguruza, Baudilio (GP).

Respuesta:

El número de horas de servicio de las aeronaves de la Agencia Tributaria, fue el siguiente:

AÑO 2006			
ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD DE LOS AEROPLANOS DE LA AEAT			
N.º VUELOS	511	HORAS DE VUELO	1.520,33
BASES		BASES	
SANTIAGO	146	SANTIAGO	395,83
MORÓN	148	MORÓN	421,75
SAN JAVIER	216	SAN JAVIER	696,08
GANDO	1	GANDO	6,67
ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD DE LOS HELICÓPTEROS DE LA AEAT			
N.º VUELOS	1320	HORAS DE VUELO	3.023,07
BASES		BASES	
ALGECIRAS	303	ALGECIRAS	690,75
MÁLAGA	74	MÁLAGA	175,08
ALMERÍA	361	ALMERÍA	797,90
VIGO	243	VIGO	551,42
SAN JAVIER	332	SAN JAVIER	790,42
BARCELONA	2	BARCELONA	3,75
REUS	5	REUS	13,75

Madrid, 1 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/052648

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Madrazo Díaz, Ana María y Tomé Muguruza, Baudilio (GP).

Respuesta:

El número de horas de servicio de las aeronaves de la Agencia Tributaria, fue el siguiente:

AÑO 2007			
RESUMEN DE ACTIVIDAD LOS AVIONES DE LA AEAT			
N.º VUELOS	577	HORAS DE VUELO	1.750,75
BASES		BASES	
SANTIAGO	166	SANTIAGO	457,92
MORÓN	199	MORÓN	622,52
SAN JAVIER	212	SAN JAVIER	670,32

AÑO 2007			
RESUMEN DE ACTIVIDAD LOS HELICÓPTEROS DE LA AEAT			
N.º VUELOS	1283	HORAS DE VUELO	3.038,45
BASES		BASES	
ALGECIRAS	306	ALGECIRAS	781,22
ALMERÍA	302	ALMERÍA	659,83
VIGO	334	VIGO	781,72
SAN JAVIER	341	SAN JAVIER	815,68

Madrid, 1 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/052649

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Madrazo Díaz, Ana María y Tomé Muguruza, Baudilio (GP).

Respuesta:

El número de horas de servicio de las aeronaves de la Agencia Tributaria, fue el siguiente:

AÑO 2008			
RESUMEN DE LA ACTIVIDAD DE LOS AEROPLANOS DE LA AEAT			
N.º VUELOS	515	HORAS DE VUELO	1585,28
SANTIAGO	165	SANTIAGO	488,08
MORÓN	179	MORÓN	577,78
SAN JAVIER	171	SAN JAVIER	519,42
RESUMEN DE LA ACTIVIDAD DE LOS HELICÓPTEROS DE LA AEAT			
N.º VUELOS	1.176	HORAS DE VUELO	2.735,93
ALGECIRAS	331	ALGECIRAS	802,97
ALMERÍA	232	ALMERÍA	485,92
VIGO	313	VIGO	714,50
SAN JAVIER	297	SAN JAVIER	726,22
IBIZA	3	IBIZA	0,00

Madrid, 1 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/053319

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE) ha estado desde el principio en conversaciones con los fabricantes españoles de bombillas, y de hecho las primeras lámparas que se entregaron en la campaña piloto de la Comunidad Autónoma de Aragón procedían de un convenio de colaboración firmado con ANFALUM (Asociación Española de Fabricantes de Iluminación), a través del cual han suministrado 500.000 lámparas las principales empresas de esta asociación. Los fabricantes que participan en la misma son los siguientes:

Philips Ibérica S.A.U. (Madrid), Osram S.A. (Torrejón de Ardoz), Sylvania S.A. (Coslada), GEE Lighthing S.A. (Barcelona) y Lámparas Espaciales LAES (Rubí-Barcelona). Entre paréntesis se indica la sede social de la empresa en España, con independencia que la fabricación de sus productos, en todo o en parte, se realice en otros países.

La compra de lámparas de bajo consumo se realiza mediante concurso público sujeto a lo que establece la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, con la publicidad obligatoria en boletines oficiales, «BOE» y «DOUE», y en la web del IDAE, estando abierto, como es lógico, a todas aquellas empresas que se quieran presentar, españolas o extranjeras, de acuerdo con la legislación vigente.

No se puede hablar de una única convocatoria. Se han realizado tres procesos de compra. EXPERIENCIA PILOTO (500.000 bombillas de bajo consumo) EN ARAGÓN

Iniciada la entrega el 11 de febrero de 2009, se han canjeado 269.741 bombillas, lo que supone casi el 50 por 100 de los vales enviados.

Esta experiencia piloto se extendió a las Comunidades Autónomas de Navarra y La Rioja. Tras el éxito de estas experiencias se extendió al resto de España.

1.º CONCURSO PÚBLICO PARA LA COMPRA DE 6.000.000 DE BOMBILLAS DE BAJO CONSUMO

Se cerró el 19 de enero el plazo de presentación de ofertas y la apertura de plicas se realizó el 5 de febrero. Se ha resuelto la adjudicación en el Consejo de Administración de IDAE de 24 de febrero. Información en la página web de IDAE (www.idae.es).

2.º CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADQUISICIÓN GENERAL DE BOMBILLAS DE BAJO CONSUMO

Mediante este concurso (plazo de presentación de ofertas hasta el 23 de marzo) se pretendía comprar en

firme 5.000.000 de lámparas, con pedidos adicionales de 1.000.000 de lámparas según necesidades, con plazos de entrega inferior a cuatro semanas, hasta cubrir la entrega de una lámpara por hogar en el 2009. Información de la convocatoria en www.idae.es.

Los aparatos de alumbrado entre los que se encuentran las bombillas incandescentes y las lámparas de bajo consumo como las del concurso están sometidos desde el año 2005 al Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos. Este Real Decreto obliga a que los fabricantes estén acogidos a un sistema integrado de gestión de los residuos. Por lo tanto, existe ya un sistema oficial que realiza esta función.

Madrid, 24 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/053570

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Uriarte Ayala, Ignacio (GP), Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Respuesta:

La ejecución presupuestaria correspondiente a la partida 12.103-440.01 (programa 143A) «transferencias corrientes a Casa África, para su funcionamiento y actividades» del presupuesto de la AECI en 2006 fue del 100 por 100.

Madrid, 24 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/054055

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Respuesta:

A. En relación a la participación de España en las Iniciativas Tecnológicas Conjuntas (ITE) se informa:

La JTI no es una asociación, es un consorcio público-privado, y en el caso de Medicamentos Innovadores (IMI) la parte pública la constituye únicamente la Comisión Europea, donde los Estados Miembros (y por tanto España) no contribuyen como es el caso de otras JTIs (por ejemplo, ENIAC o ARTEMIS).

La contribución privada a las JTIs se hace vía asociación, sea esta pre-existente o creada para el asunto. En el caso de IMI, la asociación que contribuye es la patronal europea de la industria farmacéutica (EFPIA), están federadas las asociaciones nacionales (Farmaindustria por parte española) y las grandes farmacéuticas. Las únicas empresas de matriz española con capacidad para estar directamente en EFPIA son Almirall y Esteve, y son las que participan en el comité de directores de EFPIA que define prioridades en IMI.

El Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 contempla acciones orientadas al fomento de la participación de empresas españolas en programas internacionales, y éstas están encuadradas en la Línea Instrumental de Actuación de Articulación e Internacionalización del Sistema.

Dentro de esta Línea Instrumental de Actuación se encuentran dos Programas Nacionales donde hay acciones dirigidas a potenciar la presencia de empresas españolas en programas europeos:

- El Programa Nacional de Cooperación Público-Privada, cuyo objetivo es favorecer la realización de grandes proyectos que incrementen la capacidad científico-tecnológica de las empresas y los grupos de investigación nacionales. Extender la cultura de la cooperación en investigación y desarrollo tecnológico. Preparar a los consorcios participantes para tener un acceso más eficiente a los programas internacionales (Programa Marco). Movilizar la participación de las PYMES en proyectos de gran envergadura.

- El Programa Nacional de Internacionalización de la I+D, cuyo objetivo es el apoyo a las plataformas tecnológicas, a las agrupaciones empresariales innovadoras (clusters innovadores), que persigue incentivar la cooperación interempresarial —y de las empresas con agentes de innovación—, para mejorar la posición competitiva externa de la oferta final de bienes y servicios. Pretende fomentar la investigación científico-tecnológica entre los diferentes agentes del Sistema Español de Ciencia y Tecnología, mediante la creación de grupos público-privados de reflexión, análisis y discusión en temas de interés estratégico nacional que impulsen la mejora de la capacidad tecnológica conducente a una competitividad creciente del sector productivo nacional.

B. En relación con la Iniciativa Tecnológica Conjunta ENIAC, sobre nanoelectrónica, señalar:

La Empresa Común ENIAC, aprobada a finales de 2007, tiene como objetivo mantener el nivel competitivo que ha alcanzado Europa en el campo de la microelectrónica en su transición hacia la nanoelectrónica, aumentando sus aplicaciones para fabricar nuevos productos que revolucionarán la vida diaria de los ciudadanos y aumentarán su calidad de vida, a la vez que fomentarán el empleo de alta cualificación. Se trata de

reducir el tamaño, el coste de los productos, así como el consumo energético y aumentar su funcionalidad. Se prevé que las tecnologías a nanoescala en pocas décadas puedan aplicarse y comercializarse a gran escala en ámbitos que van desde la medicina hasta los automóviles o las telecomunicaciones.

La Empresa Común ENIAC está participada por la Comunidad Europea, Bélgica, Alemania, Estonia, Irlanda, Grecia, España, Francia, Italia, Países Bajos, Polonia, Portugal, Suecia, Reino Unido, y AENEAS, una asociación que representa a empresas y otras organizaciones de I + D, que operan en el ámbito de la nanoelectrónica en Europa. AENEAS tiene tres diferentes tipos de entidades: PYMEs (11 en total, entre las cuales no hay empresas españolas), institutos públicos de investigación (25 en total, de los cuales 4 son españoles), y las empresas corporativas (19 en total, ninguna española), junto con miembros asociados (7 en total, no hay españoles). Indicar que ENIAC está abierta a otros participantes.

ENIAC convoca proyectos sobre Nanoelectrónica. De su presupuesto de 3 M€ hasta 2017, la Comisión aporta un máximo de 440 M€ hasta 2013 para el funcionamiento de la iniciativa hasta 2017. La Comisión Europea aporta, además, el 16,7 por 100 de cada proyecto. Los Estados miembros de ENIAC subvencionan sólo y directamente a sus participantes nacionales en la fase nacional de los proyectos estimados en la convocatoria europea.

ENIAC ha lanzado su primera convocatoria, abierta en 2008, en la que los Estados Miembros y la Empresa Conjunta habían comprometido un total de 90M€ (58M€ los Estados Miembros y 32 M€ la Empresa Conjunta) y la industria un mínimo de 90M€ en especie.

Cabe destacar que España, a través del Ministerio de Ciencia e Innovación, comprometió en principio 1 M€ para financiar a los grupos españoles que resultaran seleccionados en la fase internacional. De los resultados de la primera convocatoria de ENIAC hay que señalar que, debido a la muy buena participación española, el Ministerio de Ciencia e Innovación aumentó el presupuesto de ENIAC para esta Convocatoria 2008 en un 50 por 100, financiando finalmente con 1.500.000 euros a aquellos participantes españoles en los proyectos ENIAC.

C. En cuanto a nuevos elementos vigentes en la Unión Europea en cuanto a la financiación de la I+D, han repercutido en el nuevo Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

En forma análoga a lo que propone el programa de Capacidades del VII Programa Marco (PM):

La Línea Instrumental de Actuación (LIA) de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas (Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas) reagrupa los instrumentos cuyos objetivos estratégicos son incre-

mentar las capacidades españolas en términos de infraestructuras científico-tecnológicas, crear las óptimas condiciones de aprovechamiento de éstas y contribuir a su construcción y explotación por el conjunto de los agentes del Sistema Español de Ciencia-Tecnología-Empresa (SECTE). Este Programa contempla actuaciones en las Infraestructuras Científico-Tecnológicas Singulares (ICTS), instrumento básico para mejorar la capacidad científica y tecnológica, así como para mejorar la coordinación del sistema Administración General del Estado-Comunidades Autónomas (AGE-CCAA) Además, contempla actuaciones en los Parques Científicos y Tecnológicos, otro instrumento básico para articular el sistema de transferencia tecnológica.

En forma análoga a lo que propone el programa de Ideas del VII PM: La LIA de Fortalecimiento Institucional (Programa Nacional de Fortalecimiento Institucional) tiene por objeto promover la investigación científico-tecnológica de calidad a través del apoyo institucional a centros de I+D+i españoles ya existentes y del impulso a la creación de nuevos centros que cumplan con los requisitos de excelencia e internacionalización en sus actividades y resultados de investigación.

En forma análoga a lo que propone el programa de Personas del VII PM: En el Plan Nacional 2008-2011, la LIA Recursos Humanos (Programas Nacionales de Formación, Movilidad y Contratación e Incorporación) reagrupa los instrumentos cuyos objetivos estratégicos son el aumento, en cantidad y calidad, de los efectivos que se dedican a actividades de I+D e innovación para satisfacer las necesidades de crecimiento del sistema español, fomentando mecanismos para la formación de recursos humanos y su movilidad (geográfica, institucional e intersectorial), así como para la contratación e incorporación de investigadores y personal dedicado a la I+D.

Madrid, 1 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/054176

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, a través del Instituto Geográfico Nacional (IGN) y como consecuencia del Real Decreto 1476/2004, aprobado por el Consejo de Ministros el 18 de junio de 2004, asume la responsabilidad de ejercer una vigilancia técnica, mediante la observación instrumental, de la actividad volcánica sobre el territorio nacional.

Como consecuencia del citado Real Decreto, el IGN ha puesto en marcha un sistema instrumental para la vigilancia de la actividad volcánica en Canarias que incluye las técnicas de la sismología, la geodesia y la geofísica, así como las de comunicaciones y de análisis y tratamiento de datos, que requiere un sistema de vigilancia que ha de funcionar permanentemente y de la manera más eficaz.

Las acciones desarrolladas por el IGN desde 2005 están destinadas a completar las redes geodésicas y geofísicas de la Red de Vigilancia Volcánica en la isla de Tenerife. En la actualidad, la infraestructura de observación está compuesta por las siguientes Redes y Recursos:

Red sísmica permanente:

Tres estaciones de corto período analógicas (CCAN, CHIO, CICO).

Tres estaciones de banda ancha y tres componentes con transmisión vía satélite VSAT (EBAJ, CRAJ, MACI).

Tres estaciones de banda ancha y tres componentes con transmisión vía GPRS (GUIA, CCAN, CFOR).

Red sísmica temporal de densificación:

Diez emplazamientos preseleccionados para la instalación de la siguiente instrumentación sísmica de campo:

Diez estaciones Taurus con sensores de corto período LE-3D y banda ampliada KS2000M3CC.

Una estación GPRS con sensor CMG3-ESP CD.

Redes geodésicas:

Tres estaciones mareográficas (Santa Cruz de Tenerife, El Puerto de la Cruz, Los Cristianos) cinco estaciones GPS permanentes (Santa Cruz de Tenerife, El Puerto de la Cruz, Los Cristianos, Izaña y Vilaflor) 636 km de la Red de Nivelación de Alta Precisión.

Red geomagnética:

Observatorio de Güímar con adquisición de datos geomagnéticos continuos.

Una estación geomagnética en CCAN con adquisición de datos continuos.

Una estación magnética para campo.

Red de medida de la gravedad:

Seis estaciones de observación de la gravedad absoluta (Erjos, Izaña, Vilaflor, Parador, Güímar, Las Mesas). Instrumentación: cuatro gravímetros (un FG5, un A-10, dos L&R) diecinueve estaciones de observación de la gravedad relativa (prácticamente todas en Las Cañadas del Teide). Instrumentación: dos gravímetros (L&R).

Una estación de observación de la marea. Instrumentación: un gravímetro (gPhone)

Recursos Humanos (con un 50 por 100 de dedicación al Sistema de Vigilancia Volcánica):

Once Titulados Superiores, nueve Titulados Medios y cuatro Técnicos Superiores

Inversión:

Todas estas instalaciones e infraestructuras han representado hasta el momento presente una inversión de 2.675.780 euros, estando todavía pendiente la instalación y puesta en funcionamiento de equipos y sistemas por un valor inferior a los 500.000 euros.

En España existen varias instituciones que despliegan su campo de actividad en la volcanología y desde el IGN siempre se ha considerado imprescindible contar con su evaluación, y validación en su caso, para diseñar y poner en marcha el referido Sistema de Vigilancia Volcánica; entre esas instituciones la más relevante es el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Agencia dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación), con la que se tienen suscritos convenios de gran importancia en esa materia y se mantiene un flujo constante de comunicación que asegura el mantenimiento y perfeccionamiento continuo del sistema.

En el ámbito territorial canario, una empresa pública dependiente del Cabildo de Tenerife, el Instituto Tecnológico de Energías Renovables (ITER), viene aplicando tecnologías geoquímicas que permiten controlar determinados fenómenos ligados al volcanismo.

El 27 de noviembre de 2008, en La Laguna, Tenerife, se celebró una reunión entre el presidente del Cabildo de Tenerife y presidente del ITER, el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y el director general del Instituto Geográfico Nacional (IGN), a fin de asegurar la mayor eficiencia en la gestión de los recursos públicos y contribuir a la generación de un clima social, en lo relativo a los posibles riesgos volcánicos de la Isla de Tenerife, basado en la transparencia de los flujos de información y en la confianza sobre la gestión pública de esos eventuales riesgos.

Las tres instituciones han acordado formar un Grupo de Trabajo Conjunto, compuesto por dos expertos de cada institución implicada, que empezó a trabajar (convocado por el director general del IGN) el pasado 2 de junio de 2009. Asimismo, estas tres instituciones han acordado actuar de forma conjunta para profundizar en la coordinación y mejora del Sistema de Vigilancia Volcánica en Canarias (responsabilidad del IGN), crear un Comité Científico Técnico para el asesoramiento de las autoridades públicas en referencia al seguimiento del riesgo volcánico (responsabilidad del CSIC), y diseñar un sistema de comunicación pública sobre el riesgo volcánico (responsabilidad del ITER).

Este trabajo conjunto garantiza la correcta vigilancia de la actividad volcánica en el Archipiélago, que está demostrando su utilidad y fiabilidad.

Madrid, 1 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/054641

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arnaiz García, María del Mar y Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Mediante el sistema de Incentivos Regionales, en la provincia de Burgos, perteneciente a la Zona de Promo-

ción Económica de Castilla y León, creada mediante Real Decreto 570/1988, de 3 de junio, se han concedido desde enero de 2004 hasta diciembre de 2008, subvenciones por valor de 48.461.839,81 €, correspondientes a cien proyectos de inversión que llevan aparejada una inversión subvencionable de 654.831.052,00 €, la creación de 1.862 puestos de trabajo y el mantenimiento de 5.935 empleos, con el desglose que se indica a continuación:

**SISTEMA DE INCENTIVOS REGIONALES
PROYECTOS APROBADOS EN BURGOS
DESDE 01/01/2004 HASTA 31/12/2008**

EXPEDIENTE			NOMBRE DE LA EMPRESA	INVERSIÓN APROBADA	SUBVENCIÓN	EMPLEO A CREAR	EMPLEO A MANTENER
BU/	534	/P07	HIDRAULICA BURGALESA, S.A.	1.183.693,00 €	106.532,37 €	7	13
BU/	583	/P08	VIÑA ARNAIZ, S.A.Sociedad Unipersonal	6.010.877,00 €	300.543,85 €	6	0
BU/	585	/P09	GUTIERREZ ARANDA, S.A.	2.170.292,00 €	260.435,04 €	5	11
BU/	591	/P10	PARQUE BILBAO S.A.	7.307.498,00 €	584.599,84 €	37	0
BU/	595	/P11	METALICAS ESTRUMAR, S.A.	2.961.783,00 €	385.031,79 €	25	0
BU/	598	/P12	SAINT-GOBAIN ICASA, S.A.	5.596.910,00 €	615.660,10 €	17	50
BU/	608	/P13	DAU COMPONENTES, S.A.	12.710.180,00 €	1.906.527,00 €	42	62
BU/	610	/P14	PAGO DE LOS CAPELLANES, S.A.	1.799.273,00 €	179.927,30 €	2	8
BU/	611	/P15	INDUSTRIAS DEL ARLANZON, S.A.	5.540.621,00 €	332.437,26 €	13	144
BU/	613	/P16	MANUFACTURAS METALICAS HERMANOS AUSIN, S.A.	1.174.234,00 €	105.681,06 €	3	74
BU/	614	/P17	INDUSTRIAS RAYCO, S.A.	4.894.395,00 €	244.719,75 €	3	96
BU/	615	/P18	CRISTALERIAS EL CID, S.L.	3.530.563,00 €	247.139,41 €	13	33
BU/	616	/P19	IMA 1, S.L.	3.177.586,00 €	254.206,88 €	19	56
BU/	620	/P20	TORREPLAS, S.L.	1.586.084,00 €	111.025,88 €	8	7

BU/	621	/P21	CARTONDIS, S.A.	4.685.284,00 €	374.822,72 €	5	0
BU/	622	/P22	PROCABUR 2001, S.L.	1.096.491,00 €	120.614,01 €	5	12
BU/	624	/P23	ROYGAMOL, S.A.	1.843.352,00 €	165.901,68 €	5	25
BU/	627	/P24	BENTELER ESPAÑA, S.A.	10.992.470,00 €	1.319.096,40 €	75	454
BU/	628	/P25	ADISSEO ESPAÑA, S.A.	10.664.603,00 €	1.066.460,30 €	10	109
BU/	629	/P26	EDIFICACIONES GOIMEN, S.L.	4.997.417,00 €	299.845,02 €	18	0
BU/	630	/P27	PROESMADERA, S.A.	4.064.244,00 €	609.636,60 €	33	0
BU/	631	/P28	RESORTES Y VARILLAS 3D BURGOS, S.L.	3.104.092,00 €	310.409,20 €	15	0
BU/	633	/P29	CERAMICAS ARLANZA, S.L.	3.152.353,00 €	409.805,89 €	5	0
BU/	634	/P30	AC HOTEL BURGOS, S.L.	8.207.637,00 €	656.610,96 €	14	0
BU/	635	/P31	TURCONSA, S.A.	2.265.584,00 €	317.181,76 €	22	0
BU/	636	/P32	CIDUT, S.L.	862.037,00 €	112.064,81 €	4	0
BU/	637	/P33	MOLDEADOS TECNICOS PLASTICOS, S.A.	1.629.339,00 €	276.987,63 €	34	0
BU/	638	/P34	PLASTICOS SOPLADOS TECNICOS, S.A.	2.133.921,00 €	277.409,73 €	20	0
BU/	639	/P35	LECHE PASCUAL ESPAÑA, S.L.	83.235.065,00 €	3.329.402,60 €	107	860
BU/	643	/P36	UESMADERA, S.A.	5.293.812,00 €	741.133,68 €	38	0
BU/	646	/P37	ALUCOIL, S.A.	3.252.000,00 €	422.760,00 €	15	69
BU/	647	/P38	INDUSTRIAS DEL UBIERNA, S.A.	16.433.035,00 €	1.150.312,45 €	0	334
BU/	653	/P39	ARENISCAS DE LOS PINARES BURGOS-SORIA, S.L.	3.311.670,00 €	463.633,80 €	6	32
BU/	654	/P40	GRUPO ANTOLIN-ARAGUSA, S.A.	3.871.000,00 €	541.940,00 €	25	343
BU/	655	/P41	INTERBON, S.A.	12.613.146,00 €	1.135.183,14 €	10	297
BU/	657	/P42	GRUPO ANTOLIN-PLASBUR, S.A.	3.498.259,00 €	384.808,49 €	16	99
BU/	660	/P43	TRANSMISIONES EÓLICAS LERMA, S.A.	9.682.177,00 €	774.574,16 €	103	0
BU/	661	/P44	PRODUCTOS EL PEÑEDO, S.L.	917.197,00 €	27.515,91 €	3	0
BU/	663	/P45	BODEGAS ASENJO & MANSO, S.L.	1.091.476,00 €	76.403,32 €	2	0
BU/	666	/P46	DOMINIO BASCONCILLOS, S.L.	5.548.685,00 €	166.460,55 €	3	4
BU/	667	/P47	BUEZO VENDIMIAS SELECCIONADAS Y VINOS DE GUARDA, S.L.	4.422.307,00 €	309.561,49 €	3	0
BU/	668	/P48	GRUPO ANTOLIN MAGNESIO, S.L.	10.843.800,00 €	759.066,00 €	47	0
BU/	670	/P49	FINCA CAMPOS GOTICOS, S.L.	3.518.256,00 €	175.912,80 €	3	0
BU/	671	/P50	ORELAND, S.L.	3.427.924,00 €	171.396,20 €	5	0
BU/	673	/P51	GRUPO AMCOR FLEXIBLES HISPANIA, S.L.	11.292.738,00 €	1.242.201,18 €	10	247
BU/	675	/P52	ESTAMPACIONES	4.722.282,00 €	425.005,38 €	5	0

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

			CASPLE, S.A.				
BU/	676	/P53	AGUAS DE SANTOLIN, S.A.	5.713.923,00 €	285.696,15 €	0	41
BU/	680	/P54	CARROCERIAS JULIAN ROJO, S.L.	2.220.409,00 €	199.836,81 €	30	0
BU/	682	/P55	N.C. HYPERBARIC, S.A.	5.822.500,00 €	407.575,00 €	14	69
BU/	684	/P56	MINERA DE SANTA MARTA, S.A.	24.045.774,00 €	2.164.119,66 €	14	60
BU/	685	/P57	MECANIZADOS GINES, S.A.	1.414.907,00 €	113.192,56 €	4	47
BU/	687	/P58	GAMBASTAR, S.L.	3.693.920,00 €	110.817,60 €	12	0
BU/	688	/P59	COCINADOS DE VERDURAS COFRIT, S.L.	816.722,00 €	24.501,66 €	5	0
BU/	689	/P60	GRUPO ANTOLIN ARDASA, S.A.	6.675.000,00 €	667.500,00 €	20	118
BU/	696	/P61	TRANSFORMADOS SIDERURGICOS, S.A.	3.849.954,00 €	192.497,70 €	0	68
BU/	698	/P62	GLAXO WELLCOME, S.A.	18.738.406,00 €	1.311.688,42 €	25	320
BU/	699	/P63	TUBOS ARANDA, S.L.	31.648.264,00 €	1.582.413,20 €	60	0
BU/	700	/P64	PLASTICOS SOPLADOS TECNICOS, S.A.	1.455.701,00 €	72.785,05 €	4	28
BU/	704	/P65	VERDIFRESH, S.L.	9.818.455,00 €	294.553,65 €	70	0
BU/	710	/P66	INDUSEN, S.A.	4.650.589,00 €	139.517,67 €	3	7
BU/	711	/P67	VIÑA ARNAIZ, S.A.	1.896.270,00 €	56.888,10 €	1	6
BU/	712	/P68	ARTEPREF, S.A.U.	1.480.836,00 €	118.466,88 €	10	94
BU/	713	/P69	SUMBITEC, S.L.	13.597.168,00 €	951.801,76 €	53	0
BU/	716	/P70	VILLAHOZ ENERGIAS RENOVABLES, S.L.	7.095.035,00 €	425.702,10 €	20	0
BU/	717	/P71	UNOPAN TABLEROS DE FIBRA, S.A.	7.035.935,00 €	562.874,80 €	8	0
BU/	718	/P72	SAINT GOBAIN ICASA, S.A.	1.531.000,00 €	91.860,00 €	0	99
BU/	721	/P73	ERESMADERA, S.A.	5.744.000,00 €	459.520,00 €	15	0
BU/	723	/P74	ROYAL NATURAL HOME, S.L.	1.296.762,00 €	116.708,58 €	20	25
BU/	726	/P75	BODEGAS PEÑALBA LOPEZ, S.L.	3.168.675,00 €	158.433,75 €	8	5
BU/	727	/P76	CRAY VALLEY IBERICA, S.A.	5.767.840,00 €	288.392,00 €	0	54
BU/	728	/P77	REFINERIA DE NUEVOS COMBUSTIBLES, S.A.	8.291.472,00 €	497.488,32 €	18	0
BU/	729	/P78	VIDRIERA ARANDINA, S.L.	2.588.485,00 €	155.309,10 €	8	60
BU/	730	/P79	BODEGAS PORTIA, S.L.	12.562.573,00 €	376.877,19 €	9	0
BU/	731	/P80	HEIMBACH IBERICA, S.A.	9.775.000,00 €	488.750,00 €	7	189
BU/	732	/P81	DANDOR SOL, S.L.	22.965.138,00 €	2.755.816,56 €	200	0
BU/	734	/P82	ONTAÑON DUERO, S.L.	3.159.475,00 €	94.784,25 €	4	0
BU/	735	/P83	ARCECARNE, S.L.	831.016,00 €	41.550,80 €	5	0
BU/	736	/P84	BACIGALUPE HERMANOS, S.L.	1.250.000,00 €	50.000,00 €	2	29
BU/	740	/P85	GALVAEBRO, S.L.	2.783.680,00 €	250.531,20 €	28	0
BU/	741	/P86	ARENISCAS SIERRA DE LA DEMANDA, S.L.	1.213.099,00 €	84.916,93 €	5	0

BU/	742	/P87	IZALCO INGENIERIA DE SUPERFICIES, S.L.	1.935.016,00 €	116.100,96 €	12	0
BU/	745	/P88	INTERBON, S.A.	8.880.287,00 €	799.225,83 €	5	327
BU/	746	/P89	ROTTNEROS MIRANDA, S.A.U.	13.000.000,00 €	780.000,00 €	0	157
BU/	747	/P90	F.C. LOGISTICA DEL CANALON, S.L.	2.190.607,00 €	109.530,35 €	7	6
BU/	752	/P91	VALDESIERRA, S.L.	882.391,00 €	70.591,28 €	6	0
BU/	753	/P92	PLASTICOS VITRIFICADOS ARLANZON, S.A.	997.136,00 €	99.713,60 €	20	52
BU/	754	/P93	IMA 1, S.L.	2.183.362,00 €	218.336,20 €	11	78
BU/	758	/P94	GRUPO ALUMINIOS DE PRECISION, S.L.	22.024.613,00 €	1.101.230,65 €	130	0
BU/	761	/P95	GLAXO WELLCOME, S.A.	30.973.680,00 €	3.097.368,00 €	20	396
BU/	762	/P96	PAGO DE LOS CAPELLANES, S.A.	1.860.315,00 €	111.618,90 €	1	10
BU/	765	/P97	MADERAS SAN ISIDRO, S.A.	900.000,00 €	45.000,00 €	1	13
BU/	766	/P98	VIÑEDOS Y BODEGAS GARCIA FIGUERO, S.L.	1.227.560,00 €	61.378,00 €	2	8
BU/	767	/P99	MADERAS DE PALACIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	2.499.869,00 €	149.992,14 €	10	0
BU/	768	/P100	ARENISCAS JUANES E HIJOS, S.L.	810.750,00 €	40.537,50 €	4	0
BU/	769	/P101	RIBSA, S.A.	6.602.238,00 €	462.156,66 €	10	0
BU/	771	/P102	IMA 1, S.L.	3.177.008,00 €	222.390,56 €	9	78
BU/	773	/P103	P.I. PROSIDER IBERICA, S.A.	2.076.222,00 €	145.335,54 €	7	0
BU/	775	/P104	MORTEROS Y PREFABRICADOS ARQUITECTONICOS, S.L.	1.731.514,00 €	173.151,40 €	20	0
BU/	778	/P105	SILVIPAK MIRANDA, S.L.	8.042.791,00 €	643.423,28 €	35	0
BU/	785	/P106	HIJOS DE TOMAS MARTIN, S.L.	1.920.068,00 €	172.806,12 €	3	21
			100 Expedientes	654.831.052,00 €	48.461.839,81 €	1.862	5.935

Madrid, 1 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/056420 y 184/056430

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Mediante la Decisión de la Comisión de 19 de julio de 2006 por la que se adoptaba, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica

mediterránea («DOUE» núm. L259, de 21 de septiembre de 2006), la Comisión Europea adoptó la inclusión de la zona denominada «Southern Waters of Gibraltar» en la Lista de Lugares de Importancia Comunitaria, con el código UKGIB0002, ocupando una superficie marina de 5.486,5 Has.

Al objeto de hacer valer los intereses y las competencias de España en esa zona marina, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino trabajó con la Junta de Andalucía en la propuesta de Lugar de Importancia Comunitaria denominado «Estrecho Oriental», con el código ES6120032 y con una superficie de 23.641,82 Has marinas. Esta propuesta fue presentada por la Junta de Andalucía y acordada en el seno del Comité Hábitat de la Comisión Europea en 2008, siendo aprobada su inclusión dentro de la Decisión de la Comisión, de 12 de diciembre de 2008, por la que se

adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, una segunda lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea («DOUE» núm. L43, de 13 de febrero de 2009). La propuesta engloba su totalidad, es mayor en superficie que la del Reino Unido y está avalada científicamente, como quedó de manifiesto en su tramitación europea.

Madrid, 2 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057215

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lassalle Ruiz, José María (GP).

Respuesta:

En relación con las distintas cuestiones que se plantean sobre el doblaje de películas en catalán y las ayudas a la producción, distribución y promoción de la industria cinematográfica, se señala lo siguiente:

1. El Ministerio de Cultura entiende que no se trata de un incremento de la cantidad de películas dobladas, sino de un ajuste de las lenguas utilizadas tanto en doblaje como en subtitulación, en conformidad con la existencia de más de una lengua oficial en el territorio de esa Comunidad Autónoma.

2. Respecto a las Ayudas de 10.500.000 euros destinadas a las Comunidades Autónomas con lengua propia distinta al castellano, su gestión corresponde íntegramente a las citadas Comunidades Autónomas. Por ello, será «a posteriori» cuando el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) efectúe el correspondiente seguimiento de las actuaciones realizadas.

3. El próximo convenio entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Cataluña no contempla la prevista obligación de doblaje al catalán de las películas extranjeras. Cabe recordar que la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, y el Real Decreto 2062/2008, de 12 de diciembre, que la desarrolla, no apoyan el doblaje de las películas extranjeras a una de las diversas lenguas españolas.

Madrid, 2 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/057754

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

El Estudio Informativo «Autovía A-76 Ponferrada-Ourense» se encuentra actualmente en fase de redacción del informe sobre las alegaciones presentadas a raíz de la Información Pública (publicada en «BOE» de 5 de septiembre de 2008). A continuación, se remitirá el expediente al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino para que emita la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental.

Madrid, 1 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/058119

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Respuesta:

Las previsiones de generación recogidas en el documento «Planificación de los sectores de electricidad y gas 2008-2016», aprobado por el Consejo de Ministros el 30 de mayo de 2008, no contemplan la puesta en servicio de ningún nuevo grupo nuclear adicional a los ya existentes en el parque actualmente en operación. La Planificación parte de la hipótesis del mantenimiento del parque nuclear existente en la actualidad. En caso de que se produjera el cierre de algún grupo, el sistema sería capaz de asumirlo, bien a costa de disminuir ligeramente el índice de cobertura, bien con generación de otro tipo de tecnología.

Asimismo, puede indicarse que en los análisis prospectivos realizados hasta la fecha tampoco se contempla el crecimiento del parque nuclear actual, previéndose el agotamiento de la vida útil de las centrales nucleares.

Madrid, 23 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/058121

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Respuesta:

El planteamiento del Gobierno es el de agotar la vida útil de las centrales nucleares, que según el escenario de referencia actual es de 40 años.

Madrid, 1 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/060036

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Los datos de delincuencia y criminalidad relativos al año 2009 se facilitarán en la forma acordada entre los grupos parlamentarios en la proposición no de Ley relativa a los datos de criminalidad (núm. expte. 161/458) y Sistema Estadístico de Seguridad del Ministerio del Interior, aprobada en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados en la sesión celebrada el 21 de octubre de 2008, y en cuyo cumplimiento el pasado 11 de septiembre fue remitido al Senado el Informe Semestral sobre situación y evolución de la criminalidad en el conjunto de España en el año 2009.

Madrid, 1 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062082 y 184/062086

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

La Comisión Negociadora del III Convenio Colectivo de Correos fue constituida en la reunión celebrada, a tal efecto, el día 3 de noviembre de 2008. Desde esa fecha se han celebrado cuatro reuniones, tras las cuales la empresa ha hecho entrega aproximadamente del 80 por 100 de la propuesta de articulado del próximo Convenio.

A pesar de que Correos ha manifestado su voluntad de dialogo, junto con el deseo de alcanzar el máximo consenso posible en la conclusión del proceso negociador, y de que una parte de la representación de los trabajadores ha manifestado la necesidad de disponer, a la mayor brevedad, de un nuevo convenio, varias organizaciones sindicales aún no han presentado contrapropuesta alguna a la documentación entregada.

Indudablemente el proceso negociador se enmarca en un contexto de crisis económica y de descenso de los volúmenes postales, cuya evolución incidirá necesariamente en las condiciones que se pacten.

En dicho contexto, Correos considera necesaria la introducción de elementos que permitan un mayor dinamismo en las relaciones laborales y que los incrementos retributivos que puedan alcanzarse vayan ligados a la disminución del absentismo, así como al incremento de la productividad, con objeto de optimizar, en la medida de lo posible, los recursos humanos existentes y poder seguir apostando por un empleo estable y de calidad.

Correos, en la actualidad, no tiene previsto acometer expediente de regulación de empleo alguno. Por lo que respecta a la movilidad geográfica, el nuevo texto se ha planteado por la empresa en los mismos términos recogidos en el anterior convenio colectivo.

La misión esencial de Correos, la prestación del Servicio Postal Universal con calidad, accesibilidad y asequibilidad, dando respuesta los crecientes requerimientos de los ciudadanos, constituye el marco general de actuación, llevándolo a cabo de conformidad con las previsiones normativas vigentes y a pesar del incuestionable impacto de la recesión económica en la actividad postal y la evidente reducción de los volúmenes postales, favorecida por factores como el incremento de la competencia y el efecto sustitutivo de las nuevas tecnologías de la comunicación.

Para dar continuidad a la prestación del servicio en las mismas condiciones, viene realizando importantes esfuerzos por la mejora continua, destinando cuantiosos recursos en inversión, nuevas tecnologías y especialmente en sus trabajadores, a través de su formación y capacitación, con estabilidad en el empleo.

La contratación estacional, para atender las necesidades de personal que se producen con motivo del período vacacional de la campaña de verano, tanto por su número como por el conocimiento y experiencia que la mayor parte de los contratados tienen en tareas de reparto y atención al cliente, se diseña para garantizar la prestación del servicio postal con regularidad y calidad.

El número de mensualidades de contratación previstas para el presente año 2009 se sitúa en 31.667, mientras que en el mismo período del ejercicio anterior fue de 33.849, lo que supone una minoración de 2.183 mensualidades de contratación durante el período de junio a octubre, que traducido a trabajador/año suponen 181 empleados menos.

Todo ello resulta coherente con la situación actual del mercado postal, que viene registrando en el conjunto del Estado una bajada generalizada de envíos —un 10 por 100 en el primer semestre del presente año—, reflejo de la contracción económica actual.

Esta disminución de los envíos se acentúa con la ralentización de la actividad habitual durante de los meses de julio y agosto, cuando el volumen de correo disminuye entre un 20 por 100 y un 30 por 100, según

meses y áreas de reparto, con respecto a la media de envíos distribuidos en los demás meses del año.

Cabe recordar que las necesidades de personal se atienden además mediante los procesos ordinarios de provisión de puestos que Correos desarrolla con regularidad.

En este contexto, debe tenerse en cuenta que el pasado mes de marzo se efectuó nuevo llamamiento para ingreso como personal laboral fijo de integrantes de las listas de expectativa de ingreso, ofertándose 514 puestos de trabajo tanto en el ámbito urbano como en el rural.

También durante el mes de marzo se materializó una nueva convocatoria, en el ámbito de veinte provincias, para ingreso en puestos de reparto y Agente/Clasificación, en la modalidad de contratación de personal fijo discontinuo, prevista para cubrir necesidades de empleo cíclico, como resultado de la cual se han efectuado 1.452 nuevos ingresos. Esta modalidad de contratación se ha confirmado como sólida vía para el posterior acceso a un contrato fijo de carácter ordinario en Correos.

Igualmente, se ha ofrecido a los integrantes de las listas de expectativa de ingreso, que no habían seleccionado con anterioridad la opción de trabajar como fijo discontinuo, la oportunidad de acceder a esta modalidad, propuesta que ha sido acogida por 1.090 candidatos.

Correos está atento a la evolución de la actividad postal. La revisión y adaptación de la plantilla es una acción permanente y la prestación del servicio postal universal se realiza de acuerdo con las previsiones reglamentarias establecidas. No puede afirmarse que existan deficiencias en la prestación del servicio postal universal.

Madrid, 2 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062113

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Respuesta:

Se considera que no ha lugar a ningún tipo de indemnización, al estar debidamente motivada la Orden ITC/1785/2009, de 3 de julio, por la que se acuerda como fecha de cese definitivo de la explotación de la Central Nuclear de Santa María de Garoña el día 6 de julio de 2013, y se autoriza su explotación hasta dicha fecha.

Madrid, 1 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062406 y 184/062407

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

La respuesta a las iniciativas parlamentarias arriba referenciadas deberá ser sustanciada por los órganos competentes de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Madrid, 1 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062535

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Las estadísticas oficiales disponibles a fecha de hoy abarcan hasta el año 2007, por lo que a 31 de diciembre de 2007 el número total de personal empleado en I+D en España, en estimación de jornada completa, alcanzó la cifra de 201.108,2 personas. La distribución es la siguiente:

- 122.624,1 son investigadores.
- 50.340,9 personal técnico.
- 28.143,2 personal auxiliar.

La población ocupada en España en 2007 alcanzó los 20.356.000 de personas según datos del INE.

En consecuencia, el porcentaje de investigadores sobre la población ocupada alcanza un 0,6 por 100 (por cada 100 ocupados existen 0,6 investigadores).

Madrid, 1 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/062912

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bravo Ibáñez, María Concepción (GP).

Respuesta:

Si entendemos el turismo solidario como las actuaciones de solidaridad llevadas a cabo en países en vías de desarrollo para iniciar proyectos de desarrollo local, no es éste un sector en el que tenga competencia ni la Secretaría de Estado de Turismo ni TURESPAÑA, ya que el Instituto de Turismo de España vuelca la mayor parte de su actuación en la promoción de España como destino turístico por un lado y por otro en la colaboración con las Comunidades Autónomas, que son quienes tienen competencia en el sector, para que el sistema turístico español sea, de acuerdo con el Plan de Turismo español Horizonte 2020, competitivo y sostenible, aportando el máximo bienestar social.

Madrid, 24 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/063084

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Erias Rey, Antonio (GP).

Respuesta:

En la proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados el 27 de abril de 2006, se instaba al Gobierno a establecer una Comisión Interministerial cuyo cometido consistiría en establecer los criterios que deberá cumplir el emplazamiento del Almacén Temporal Centralizado (ATC) para combustible nuclear gastado y residuos radiactivos de alta actividad, así como de su centro tecnológico asociado.

Esta proposición no de Ley, en la que no se hacía referencia a fecha alguna, fue cumplimentada mediante el Real Decreto 775/2006, de 23 de junio, por el que se crea la Comisión interministerial para el establecimiento de los criterios que deberá cumplir el emplazamiento del almacén temporal centralizado de combustible nuclear gastado y residuos de alta actividad, y de su centro tecnológico asociado («BOE» de 5 de julio de 2006).

Por otra parte, un retraso en la puesta en marcha del ATC con relación a las fechas previstas en el vigente 6.º Plan General de Residuos Radiactivos (entorno del año 2010) retrasará la vuelta a España de los residuos radiactivos resultantes del reprocesamiento en Francia del combustible gastado de la central nuclear Vandellós I, lo que, de acuerdo con los contratos existentes, supondría el pago de una penalización de 49.545,17 € (valor 1999) por día de retraso a contar desde el 31 de diciembre de 2010. Esta cantidad es revisable de acuerdo con una fórmula de revisión de precios con índices franceses.

No obstante, las cantidades pagadas serían devueltas a España en el momento del último retorno de residuos,

una vez deducidos los costes de almacenamiento soportados por la parte francesa a partir del 31 de diciembre de 2010 y los costes de intervenciones de terceros que tengan lugar por iniciativa de la parte francesa.

Madrid, 2 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/063130, 184/063932

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Gobierno viene realizando un considerable esfuerzo económico para garantizar el desarrollo de la Ley de Dependencia, incrementando de manera adicional los recursos destinados a las Comunidades Autónomas presupuestados inicialmente para cubrir la atención a la dependencia.

Así, el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, creó el Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo, que tiene por objeto, entre otras, la realización de actuaciones vinculadas a la atención a la dependencia; destinándose una partida de 400 millones de euros para proporcionar a las Comunidades Autónomas recursos extraordinarios para facilitar el desarrollo y modernización de la Red de Servicios del Sistema y, paralelamente, favorecer la generación de empleo en el sector

Madrid, 23 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/063647

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino López, Rafael (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Ciencia e Innovación ha gestionado, durante el segundo semestre de 2008, los siguientes convenios:

a) Dos convenios de instrumentación del pago de subvenciones nominativas de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2008 con:

— Ayuntamiento de Estella-Lizarra.

• Fecha de suscripción: 31 de julio de 2008

- Objeto: creación y puesta en marcha del Centro Tecnológico de Nuevas Tecnologías de las Artes Audio-visuales.

- Otras entidades participantes: no previstas en el convenio.

- Duración temporal: 1 de enero de 2008 a 31 de diciembre de 2009.

- Financiación Ministerio: 2.000.000 de euros. Aplicación 18.06.463B.760, con destino finalista al Centro Tecnológico de las Artes Visuales.

- Otra financiación: no prevista en el convenio.

— Cabildo Insular de la Isla de La Palma para la instrumentación del pago de una subvención nominativa prevista en los PGE, aplicación 18.03.463B.760, por importe de 1.039.320,00 euros con destino finalista a la adaptación del alumbrado público de los municipios de la isla de La Palma a lo dispuesto en la Ley 31/1988.

En ninguno de los dos casos hay financiación vinculada que deba comprometer cada municipio. No obstante, ambas subvenciones son compatibles con otras subvenciones y ayudas que ambas instituciones puedan obtener con la misma finalidad, siempre y cuando no superen el coste total del proyecto subvencionado.

b) Dos convenios de colaboración con corporaciones locales de las provincias de Madrid y Navarra, a través del Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI):

— Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

- Fecha de firma: 11 de noviembre de 2008

- Objeto del convenio: la incorporación del Ayuntamiento de Boadilla del Monte a la RED (1) coordinada por el CDTI, como Punto PI+D+i (2), para desempeñar las funciones de asesoramiento e información previstas en el Nivel N1 (3)

- Entrada en vigor, duración y denuncia: el convenio entra en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una duración indefinida.

- Cualquiera de las partes podrá denunciar el convenio comunicándolo por escrito a la otra parte con una antelación de, al menos, tres meses a la fecha en que se vaya a darlo por finalizado.

- Financiación vinculada al convenio: el ayuntamiento de Boadilla del Monte no solicitó la concesión de incentivos en la convocatoria de 2009 «Sistema de incentivos para potenciar la actividad de los miembros de la Red PI+D+i». Dicha convocatoria estaba limitada a los miembros de la RED; se envió la información pertinente a cada uno de ellos y el plazo de presentación de solicitudes se mantuvo abierto desde el 9 de febrero hasta el 11 de mayo de 2009. No existe financiación alguna que sea aportada por ninguna de las entidades firmantes.

— Ayuntamiento de Tudela.

- Fecha de firma: 11 de septiembre de 2008.

- Objeto del convenio: la incorporación del Ayuntamiento de Tudela a la RED (4) coordinada por el CDTI, como Punto PI+D+i (5), para desempeñar las funciones de asesoramiento e información previstas en el Nivel N1 (6)

- Entrada en vigor, duración y denuncia: el convenio entra en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una duración indefinida.

- Cualquiera de las partes podrá denunciar el convenio comunicándolo por escrito a la otra parte con una antelación de, al menos, tres meses a la fecha en que se vaya a darlo por finalizado.

- Financiación vinculada al convenio: el ayuntamiento de Tudela no solicitó la concesión de incentivos en la convocatoria de 2009 «Sistema de incentivos para potenciar la actividad de los miembros de la Red PI+D+i». Dicha convocatoria estaba limitada a los miembros de la RED; se envió la información pertinente a cada uno de ellos y el plazo de presentación de solicitudes se mantuvo abierto desde el 9 de febrero hasta el 11 de mayo de 2009. No existe financiación alguna que sea aportada por ninguna de las entidades firmantes.

Madrid, 16 de diciembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

- 1 RED PI+D+i: Red Nacional de Puntos de información sobre Investigación, Desarrollo e innovación que proporciona información y asesoramiento sobre el conjunto de ayudas públicas de cualquier ámbito administrativo (local, autonómico, estatal o internacional) para la financiación de la I+D+i empresarial.
- 2 Punto PI+D+i: se refiere a la entidad que presta el servicio de información y/o asesoramiento dentro de la RED en un ámbito geográfico determinado.
- 3 Nivel N1: comprende los servicios de información y asesoramiento prestados por los Agentes Locales, pertenecientes a las entidades que se incorporen a la RED
- 4 RED PI+D+i: Red de Puntos de información sobre Investigación, Desarrollo e innovación que cubre todos los ámbitos de la innovación tecnológica.
- 5 Punto PI+D+i: se refiere a la entidad que presta el servicio de información y/o asesoramiento dentro de la RED en un ámbito geográfico determinado.
- 6 Nivel N1: comprende los servicios de información y asesoramiento prestados por los Agentes Locales, pertenecientes a las entidades que se incorporen a la RED.

184/063931

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

No se dispone de datos sobre el porcentaje de personas extranjeras, en situación irregular en España, que ejercen la prostitución en Barcelona y que siendo pre-

sentadas en las Dependencias del Cuerpo Nacional de Policía, son expulsadas a sus países de origen.

El ejercicio de la prostitución por sí mismo no es causa de expulsión, al no encuadrarse esta conducta dentro de los supuestos legalmente tasados para adoptar esa medida. Por otro lado, la infracción más habitual es la de estancia irregular, que puede ser sancionada bien con la expulsión o con multa, conforme a lo dispuesto en el artículo 57.1 de la Ley Orgánica 4/2000.

Existen también otras circunstancias que pueden incidir en que la persona extranjera a la que se le incoa expediente sancionador por infracciones tipificadas en la citada Ley Orgánica 4/2000, no sean expulsadas de España, tales como la caducidad del procedimiento, que no se obtenga la autorización judicial para su expulsión porque se encuentre inculcado en un procedimiento judicial, que no puedan ser documentadas, etc.

Por otro lado, en referencia a las medidas adoptadas para afrontar la prostitución en España, el Consejo de Ministros, en su reunión de 12 de diciembre de 2008, aprobó el Plan Integral de lucha contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual. La práctica totalidad de las treinta medidas que implican al Ministerio del Interior en el Plan, están destinadas a mejorar e intensificar la lucha contra la trata con fines de explotación sexual.

En cuanto a la ciudad de Barcelona, durante el año 2009 se han llevado a cabo doce operaciones policiales contra la prostitución callejera, realizadas conjuntamente por el Cuerpo Nacional de Policía, los Mossos d'Esquadra y la Guardia Urbana de Barcelona.

Madrid, 16 de diciembre de 2009.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/063941

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En cumplimiento de los compromisos contemplados en el Programa Electoral del PSOE, y en el marco del Pacto de Toledo, es voluntad del Gobierno potenciar los instrumentos de gestión de la Seguridad Social, con el fin de facilitar el ejercicio de los derechos y colaborar de forma proactiva en el cumplimiento de las obligaciones, con la creación de la Agencia de la Seguridad Social, voluntad que ya ha sido puesta de manifiesto en sede parlamentaria por miembros del Gobierno.

Madrid, 2 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/064771

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ayllón Manso, José Luis (GP).

Respuesta:

El Gobierno responde de su gestión política ante el Congreso de los Diputados solidariamente, conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución. Por ello, la ausencia de alguno de sus miembros durante las sesiones de control de las Cámaras no impide que los parlamentarios puedan ejercer sus funciones y formular preguntas sobre cualquiera de los ámbitos de actuación del Ejecutivo, sin perjuicio de las previsiones del artículo 188 del Reglamento del Congreso.

En todo caso, para facilitar a los parlamentarios el ejercicio de su función de control de la acción del Gobierno, la Secretaría de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios comunica con antelación a las Cámaras las previsiones de ausencias del Gobierno en las referidas sesiones. Estas ausencias vienen motivadas por coincidir la sesión plenaria con reuniones de órganos de la Unión Europea, de cooperación autonómica, u otras generalmente de carácter internacional, a las que deban asistir los miembros del Ejecutivo, o con el cumplimiento de otras obligaciones inherentes a su cargo, como acompañar a S.M. El Rey o a otros miembros de la Familia Real en actos oficiales.

Además, el propio secretario de Estado comunica a la Junta de Portavoces las previsiones de ausencia del presidente del Gobierno y viene facilitando a los representantes de los grupos parlamentarios cualquier información adicional al respecto que le sea requerida.

También con objeto de facilitar dicha labor de control, el Gobierno procura que las ausencias de sus miembros en las referidas sesiones se produzcan en el menor número posible. El resultado se refleja en una progresiva disminución de estas ausencias durante las últimas legislaturas.

Así, mientras que en la VI Legislatura la media de ausencias en las sesiones plenarias del Congreso fue del 24,28 por 100, y en la VII Legislatura, del 20 por 100; en la VIII Legislatura la media de ausencias fue del 14,37 por 100. Y en los dos primeros períodos de sesiones de la presente Legislatura esta media ha sido del 14,11 por 100.

Madrid, 2 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/065491 y 184/065492

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bravo Ibáñez, Concepción y Gómez Trinidad, Juan Antonio (GP).

Respuesta:

De acuerdo con la información facilitada por la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en los cuadros adjuntos se detallan los contratos que ha realizado durante los años 2008 y 2009, indicando los importes y las empresas adjudicatarias.

AÑO 2008

CONTRATO	IMPORTE	EMPRESA ADJUDICATARIA
Obras de reforma de la instalación de climatización en las oficinas situadas en c/ Pérez Galdós, 29-bajo, sede de las Áreas de Trabajo y Asuntos Sociales, Sanidad y Oficina de Extranjeros.	25.324,13 €	SOCIEDAD ANÓNIMA CAR
Obras de reforma del cuadro eléctrico general del edificio sede de la Delegación del Gobierno en La Rioja.	21.433,04 €	CASERO INSTELEC, S.L.
Obras de acondicionamiento de dos fachadas del inmueble sede del Parque Móvil del Estado, sito en c/ Marqués de Murrieta, nº 54.	49.329,00 €	MANTENIMIENTO Y OBRAS, S.A.
Prórroga de un año del contrato de limpieza de oficinas, periodo: 01/10/2009 al 30/09/2009.	105.063,24 €	LIMPIEZAS PUR LIM, S.L.
Prórroga del contrato de seguridad y vigilancia en Oficina de Extranjeros.	27.298,20 €	SECURITAS, S.A.
Transporte y custodia de la documentación de la Oficina de Extranjeros.	4.675,21 €	LUIS DIONISIO LÓPEZ RODRÍGUEZ, ARBIS
Servicio de prevención ajeno, especialidades de seguridad en el trabajo y ergonomía.	2.975,40 €	FRATERNIDAD-MUPRESA

AÑO 2009

CONTRATO	IMPORTE	EMPRESA ADJUDICATARIA
Obras de reforma de patios del edificio sede Delegación del Gobierno en La Rioja.	57.312,90 €	MIGUEL ÁNGEL BERROZPE E HIJOS, S.A.
Reforma de instalación de antenas TV y del sistema radiante de la Unidad de Protección Civil en el edificio sede de la Delegación del Gobierno.	3.529,05 €	ARTURO LARREA CANELLAS
Reparación de vehículo oficial adscrito	2.743,39 €	RIOJA MOTOR (S.A.)
Instalación de un gestor de turnos en la nueva Oficina de Extranjeros.	12.957,10 €	IDM SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.L.
Transporte de mobiliario, enseres y documentación.	8.816,00 €	ROBERTO ROMERO ANDRÉS
Servicio de limpieza de oficinas de la cuarta planta, período: del 04/06/2009 al 30/09/2009.	2.128,59 €	LIMPIEZAS PURLIM, S.L.
Servicio de limpieza de todas las dependencias de la Delegación del Gobierno en La Rioja, periodo de dos años: del 01/10/2009 al 30/09/2011.	277.258,56 €	LIMPIEZAS PURLIM, S.L.
Suministro e instalación de carteles anunciadores de las obras financiadas con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local en 12 municipios cuya población no supera los 200 habitantes, cuyo comienzo de la obra era inminente y la fecha de finalización más temprana.	20.114,40 €	TRABAJOS EN INOXIDABLE SAU
Suministro e Instalación de carteles anunciadores de las obras financiadas con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local en 79 municipios cuya población no supera los 200 habitantes.	121.010,62 €	TRABAJOS EN INOXIDABLE SAU
Servicio de seguridad y vigilancia en la nueva sede de la Oficina de Extranjeros	34.785,00 €	PENDIENTE DE ADJUDICACIÓN

Madrid, 3 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066160 y 184/066161

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Álvarez-Arenas Cisneros, María del Carmen (GP).

Respuesta:

El Gobierno viene trabajando en la consolidación del empleo temporal, tanto en la anterior legislatura como en la actual, logrando que la tasa de temporalidad del empleo público en la Administración General del Estado alcanzara el 6,03 por 100 en septiembre de 2009. Esta cifra supone una reducción importante, si se tiene en cuenta que dichas tasas alcanzaban el 9,15 por 100 en enero del 2000, y el 8,52 por 100 en enero en 2004.

Por otra parte, el Gobierno fomenta la estabilidad laboral a través de las Ofertas de Empleo Público anuales. En este sentido, la disposición transitoria cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por la Ley 7/2007, prevé que las Administraciones Públicas puedan efectuar convocatorias de consolidación de empleo a puestos de carácter estructural a los distintos Cuerpos, Escalas o Categorías, y delimita los términos en que habrán de desarrollarse los correspondientes procesos selectivos.

El Gobierno mantiene este esfuerzo para reducir la temporalidad en el empleo público en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010.

Madrid, 3 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066324

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ayllón Manso, José Luis (GP).

Respuesta:

El Gobierno responde de su gestión política ante el Congreso de los Diputados solidariamente, conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución. Por ello, la ausencia de alguno de sus miembros durante las sesiones de control de las Cámaras no impide que los parlamentarios puedan ejercer sus funciones y formular preguntas sobre cualquiera de los ámbitos de actuación del Ejecutivo, sin perjuicio de las previsiones del artículo 188 del Reglamento del Congreso.

En todo caso, para facilitar a los parlamentarios el ejercicio de su función de control de la acción del Gobierno, la Secretaría de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios comunica con antelación a

las Cámaras las previsiones de ausencias del Gobierno en las referidas sesiones. Estas ausencias vienen motivadas por coincidir la sesión plenaria con reuniones de órganos de la Unión Europea, de cooperación autonómica, u otras generalmente de carácter internacional, a las que deban asistir los miembros del Ejecutivo, o con el cumplimiento de otras obligaciones inherentes a su cargo, como acompañar a S.M. El Rey o a otros miembros de la Familia Real en actos oficiales. Además, el propio secretario de Estado comunica a la Junta de Portavoces las previsiones de ausencia del presidente del Gobierno y viene facilitando a los representantes de los grupos parlamentarios cualquier información adicional al respecto que le sea requerida.

También con objeto de facilitar dicha labor de control, el Gobierno procura que las ausencias de sus miembros en las referidas sesiones se produzcan en el menor número posible. El resultado se refleja en una progresiva disminución de estas ausencias durante las últimas legislaturas. Así, mientras que en la VI Legislatura la media de ausencias en las sesiones plenarias del Congreso fue del 24,28 por 100, y en la VII Legislatura, del 20 por 100; en la VIII Legislatura la media de ausencias fue del 14,37 por 100. Y en los dos primeros períodos de sesiones de la presente Legislatura esta media ha sido del 14,11 por 100.

El pasado 30 de septiembre la ministra de Cultura se encontraba en viaje oficial a Sao Paulo, para asistir al II Congreso de Cultura Iberoamericana.

Madrid, 2 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066650

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Gobierno respeta, en el marco de la legalidad vigente, las actividades empresariales ejecutadas dentro de sus facultades como empresa.

Madrid, 3 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/066830

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El día 30 de julio de 2009 tuvo entrada en la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo e Inmigración, el escrito de la empresa Roca Sanitarios, S.A., solicitando la autorización para extinguir la relación laboral de 713 trabajadores, así como la prórroga de la suspensión temporal que fue autorizada en virtud de resolución de 27 de febrero de 2009 y que afecta a 234 trabajadores. Dicho expediente se encuentra actualmente en periodo de consultas.

En el ámbito de los expedientes de regulación de empleo, debe ponerse de manifiesto que la regulación del procedimiento de despido colectivo, establecida en el artículo 51 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y el Real Decreto 43/1996, de 19 de enero, que lo desarrolla, otorga a los representantes de la empresa y los trabajadores un muy amplio protagonismo en la tramitación del procedimiento.

Es por ello por lo que, en este período de la negociación de los términos del despido colectivo, se confía plenamente en la capacidad de los representantes de la empresa y de los trabajadores para llegar a un acuerdo satisfactorio para todas las partes implicadas en el expediente.

Si el período de consultas llevado a cabo entre la representación empresarial y social de Roca Sanitarios, S.A., concluye con acuerdo, la Dirección General de Trabajo procedería a autorizar la extinción de las relaciones laborales afectadas por la solicitud, homologando así el acuerdo alcanzado. Si por el contrario dicho período concluye sin acuerdo, la autoridad laboral dictará resolución estimando o desestimando, en todo o en parte, la solicitud empresarial, para lo cual habrá de proceder a un profundo y exhaustivo estudio de la misma a los efectos de comprobar la concurrencia de las causas alegadas en el expediente, así como la conexión de funcionalidad y proporcionalidad entre las extinciones de los contratos y la superación de la situación desfavorable alegada.

Por otra parte, en relación con la eventual deslocalización a la que alude Su Señoría, se manifiesta que la apertura de mercados y la creciente competencia a escala internacional generan nuevas oportunidades en términos de dinamismo económico, competitividad y empleo. No obstante, el fenómeno de la globalización también trae consigo, de manera inevitable, la reestructuración de empresas y sus efectos directos sobre el empleo. El fenómeno de las reestructuraciones está cada día más presente en la dinámica empresarial para conseguir una mayor rentabilidad o para disponer de una mejor posición en el mercado. Por ello, en una economía globalizada como la actual, es muy difícil evitar un proceso de reestructuración o de deslocalización.

Pero se ha de considerar también sus efectos en los trabajadores directamente involucrados en el proceso y sobre su entorno económico y social, para minimizar el impacto en el empleo y para que, con antelación a la propia necesidad de reestructuración, se hayan buscado alternativas. Por ello deben intensificarse y priorizarse todas aquellas medidas que vayan encaminadas a

aumentar la capacidad de los trabajadores a ser reempleados y de esa forma lograr la garantía de una ocupación. Y ante esta necesidad de anticiparse a los efectos nocivos de las reestructuraciones, todos deben colaborar, tanto las propias empresas, como las Administraciones públicas, a través de una adecuada gestión de políticas activas de empleo.

Madrid, 3 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067009

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ayllón Manso, José Luis (GP).

Respuesta:

El Gobierno responde de su gestión política ante el Congreso de los Diputados solidariamente, conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución. Por ello, la ausencia de alguno de sus miembros durante las sesiones de control de las Cámaras no impide que los parlamentarios puedan ejercer sus funciones y formular preguntas sobre cualquiera de los ámbitos de actuación del Ejecutivo, sin perjuicio de las previsiones del artículo 188 del Reglamento del Congreso.

En todo caso, para facilitar a los parlamentarios el ejercicio de su función de control de la acción del Gobierno, la Secretaría de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios comunica con antelación a las Cámaras las previsiones de ausencias del Gobierno en las referidas sesiones. Estas ausencias vienen motivadas por coincidir la sesión plenaria con reuniones de órganos de la Unión Europea, de cooperación autonómica, u otras generalmente de carácter internacional, a las que deban asistir los miembros del Ejecutivo, o con el cumplimiento de otras obligaciones inherentes a su cargo, como acompañar a S.M. El Rey o a otros miembros de la Familia Real en actos oficiales. Además, el propio secretario de Estado comunica a la Junta de Portavoces las previsiones de ausencia del presidente del Gobierno y viene facilitando a los representantes de los grupos parlamentarios cualquier información adicional al respecto que le sea requerida.

También con objeto de facilitar dicha labor de control, el Gobierno procura que las ausencias de sus miembros en las referidas sesiones se produzcan en el menor número posible. El resultado se refleja en una progresiva disminución de estas ausencias durante las últimas legislaturas.

Así, mientras que en la VI Legislatura la media de ausencias en las sesiones plenarias del Congreso fue del 24,28 por 100, y la VII Legislatura, del 20 por 100, en la VIII Legislatura la media de ausencias fue del 14,37 por 100. Y en los dos primeros períodos de sesio-

nes de la presente Legislatura esta media ha sido del 14,11 por 100.

Los días 13 y 14 de octubre la ministra de Defensa realizó un viaje oficial a los Balcanes (Bosnia-Herzegovina, Serbia y Macedonia). Este viaje oficial, así como la naturaleza de las actividades que se llevaron a cabo durante el mismo, fueron programadas con varias semanas de antelación.

Así, cumpliendo el programa previsto en el citado viaje, el día 13 de octubre la ministra de Defensa viajó a Sarajevo y mantuvo un encuentro con el Comandante en Jefe de la Fuerza de EUFOR (ALTHEA) y posteriormente visitó a las tropas españolas allí desplegadas.

Posteriormente, el día 14 de octubre, la ministra de Defensa viajó a Belgrado para mantener un encuentro bilateral con su homólogo serbio. Ese mismo día, la ministra de Defensa viajó a Macedonia (Skopje), donde se reunió con el ministro de Defensa de Macedonia, con quien suscribió un memorando de entendimiento sobre cooperación en el ámbito de la Defensa.

La ausencia de la ministra de Defensa los citados días fue comunicada por el Gobierno a ambas Cámaras con varias semanas de antelación y siguiendo el procedimiento establecido a tal efecto.

Madrid, 10 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067133 a 184/067135

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de (GP).

Respuesta:

En el período entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2009, los datos relativos a la provincia de Granada correspondientes a distintas personas que, en dicho período, cumplieran las condiciones señaladas, son los siguientes:

- Parados registrados que no perciben prestación por desempleo: 84.111.
- Demandantes de empleo que no perciben prestación por desempleo y están en suspensión por asistir a cursos de formación (*): 1.331.
- Demandantes de empleo que perciben prestación por desempleo y están en suspensión por asistir a cursos de formación (*): 589.

(*) Se incluyen los suspendidos por cursos de formación, Escuelas Taller o Casas de Oficio.

Madrid, 23 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067285

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El coste del contrato de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) con TBWA fue de 3.079.604 €, y el período de vigencia abarca los años 2007, 2008 y 2009.

Las empresas que se presentaron al concurso fueron: TBWA ESPAÑA, S.A., EURO RSCG ESPAÑA, S.A., GREY ESPAÑA, S.A., TIEMPO BBDO MADRID, S.A., CONTRAPUNTO, S.A., WARREN FILMS, S.L., ZAPPING PUBLICIDAD, S.A., SAATCHI & SAATCHI, S.A., BASSAT OGILVY & MATHER-MADRID, S.A. y SÍNTESIS DISEÑO, S.A.

La licitación se publicó en el DOCE, el «BOE» y en la página web: adif.es.

Madrid, 23 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067286

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El presupuesto anual en publicidad para los años 2006, 2007, 2008 y 2009, ha sido, respectivamente, de 5.050.000 €, 3.580.000 €, 2.500.000 € y 3.000.000 €.

Madrid, 23 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067287

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El coste de la campaña «Descubre la Alta Velocidad» fue de 554.616 €.

Esta campaña fue incluida en los contratos con la agencia de publicidad y la central de compras de medios, elegidas mediante concurso público.

Madrid, 23 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067288

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

La distribución de las campañas de publicidad de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) ha sido realizada por las empresas de publicidad siguientes:

- Año 2006: ZAPPING.
- Año 2007: De enero a mayo, ZAPPING; de junio a diciembre, TBWA España.
- Año 2008: TBWA España.

Madrid, 23 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067289

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

La distribución entre los medios de comunicación impresos de la campaña de publicidad de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) es la siguiente:

Medios de comunicación	Importe en €
<i>20 Minutos</i>	83.189,40
<i>9 Nou, El</i>	3.680,42
<i>Abc</i>	166.894,01
<i>Adn</i>	77.061,56
<i>Andalucía Única</i>	4.673,64
<i>Anuario del Ferrocarril</i>	1.740,00
<i>Area</i>	1.205,75
<i>Asociación de Acción Ferroviaria (ADAF)</i>	1.740,00
<i>Ávui</i>	22.819,24
<i>Cádiz Información</i>	1.409,81
<i>Catalunya Vanguardista</i>	16.860,60
<i>Comercio</i>	5.661,61
<i>Córdoba</i>	13.787,97
<i>Correo de Andalucía</i>	4.050,51
<i>Correo Español</i>	4.154,59
<i>Diari de Girona</i>	5.783,53
<i>Diari de Tarragona</i>	10.825,26

Medios de comunicación	Importe en €
<i>Diario de Cádiz</i>	3.895,22
<i>Diario de Sevilla</i>	4.576,13
<i>Diario Jerez</i>	1.728,16
<i>Diario Málaga Costa del Sol</i>	20.312,67
<i>Dicodi</i>	825,80
<i>El Día de Ciudad Real</i>	5.950,61
<i>El Día de Córdoba</i>	9.191,85
<i>El Día de Guadalajara</i>	3.333,98
<i>El Día de Valladolid</i>	2.249,92
<i>El Faro Información de Algeciras</i>	1.409,81
<i>El Vigía</i>	1.725,73
<i>Empresa y finanzas</i>	2.319,81
<i>EPI (Estudios de Prensa Industrial)</i>	3.352,40
<i>Europa Sur</i>	1.470,31
<i>Granada Hoy</i>	1.826,91
<i>Heraldo de Aragón</i>	18.555,22
<i>Hoy Diario de Extremadura</i>	1.983,75
<i>Huelva Información</i>	1.821,42
<i>Ideal</i>	3.811,49
<i>Información de San Fernando</i>	1.409,81
<i>Información El Puerto</i>	1.409,81
<i>Información Jerez</i>	1.409,81
<i>Jaén</i>	1.353,37
<i>La Mañana</i>	11.607,25
<i>La Razón</i>	81.884,90
<i>La Voz de Cádiz</i>	2.352,54
<i>Lanza</i>	8.456,41
<i>Levante</i>	2.736,68
<i>Logística, Transporte y Almacenaje</i>	4.228,20
<i>Málaga Hoy</i>	60.652,46
<i>Marca</i>	19.341,89
<i>Metro</i>	76.375,03
<i>Mundo</i>	185.619,53
<i>Norte de Castilla</i>	16.613,15
<i>Nueva Alcarria</i>	3.439,96
<i>Nueva España</i>	12.421,14
<i>Odiel Información</i>	1.839,78
<i>Opinión</i>	55.342,47
<i>País</i>	235.469,96
<i>Paisajes</i>	4.563,44
<i>Periódico Cataluña</i>	145.916,42
<i>Punt</i>	19.612,55
<i>Qué</i>	76.748,56
<i>Qué Pasa</i>	611,37
<i>Regio 7</i>	2.721,80
<i>Revista Datos</i>	2.784,00
<i>Segre</i>	11.310,28
<i>Sur</i>	126.282,65
<i>Transporte XXI</i>	2.311,42

<i>Tribuna de Ciudad Real</i>	7.045,25
<i>Tribuna de Guadalajara</i>	3.561,85
<i>Universal</i>	4.755,07
<i>Vanguardia</i>	146.758,22
<i>Vida Económica</i>	3.432,37
<i>Voz de Almería</i>	1.142,91
<i>Voz de Asturias</i>	1.503,36
<i>Voz de Galicia</i>	4.625,80

Madrid, 23 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067290

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Renfe Operadora convocó concurso público en el año 2006 para la prestación de sus Servicios de Creatividad, Producción Publicitaria y Marketing Relacional. El importe de la licitación fue de 3 millones de euros por cada ejercicio. El período de vigencia de los contratos fue del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2008, con la posibilidad de una prórroga anual, extensión que se adoptó durante 2008, por lo que el contrato en vigor expirará el 31 de diciembre de 2009.

Las empresas que se presentaron a dicho concurso fueron las siguientes:

CONTRAPUNTO, S.A.
GRUPO ZAPPING COMUNICACIÓN, S.A.
TBWA ESPAÑA, S.A.
GREY ESPAÑA, S.A.
J. WALTER THOMPSON, S.A.
DELVICO RED CELL, S.L.
SHAKLETON AD MADRID, S.A.
TAPSA, AGENCIA DE PUBLICIDAD, S.L.
VITRUBIO / LEO BURNETT, S.A.
EURO RSCG ESPAÑA, S.A.
PUBLICIS COMUNICACIÓN ESPAÑA, S.A.
TACTICS EUROPE, S.A.
BASSAT OGILVY & MATHER MADRID, S.A.
McCANN ERICKSON, S.A.
DDB Madrid, S.A.
YOUNG & RUBICAM, S.L.

El concurso fue publicado en el Boletín Oficial del Estado («BOE»), en el Diario Oficial de la Unión Europea («DOUE») y en la página web de RENFE Operadora (www.renfe.es).

Madrid, 23 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067340, 184/067342 a 184/067346, 184/068160 a 184/068169

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

La fundación Óscar Niemeyer es una fundación de naturaleza jurídico-privada. Está inscrita en el Registro de Fundaciones de la Consejería de Cultura del Principado de Asturias; no está inscrita, por tanto, en el Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Cultura.

Su patronato está integrado por el Principado de Asturias, Ayuntamiento de Avilés, Autoridad Portuaria de Avilés, Ministerio de Cultura y la Fundación Cristina Masaveu.

El Ministerio de Cultura aporta anualmente una cantidad, con cargo al programa de Promoción y Cooperación Cultural, al Centro Niemeyer de Avilés para gastos de funcionamiento y desarrollo de actividades culturales. Concretamente, para 2009 la aportación ha sido de 95.000 € y la previsión para 2010 es de 85.000 €.

Este compromiso se deriva de un convenio firmado por la Fundación y el Ministerio de Cultura el 16 de septiembre de 2008, por el que el Ministerio muestra su interés en participar en el Patronato de la Fundación con un patrono, y se compromete a realizar una aportación dineraria anual para el desarrollo de las actividades culturales de la Fundación.

Por otro lado, se indica que el 8 de marzo de 2007 el Instituto Cervantes y la Fundación Centro Cultural Internacional Óscar Niemeyer-Principado de Asturias suscribieron un Convenio Marco para establecer las bases de colaboración entre ambas instituciones.

Ese mismo año, el director del Instituto Cervantes de Tokio recibió al director general del Centro Cultural Óscar Niemeyer para Avilés, quien habló de una posible exposición itinerante con maquetas del arquitecto brasileño. En ese momento todavía no se había inaugurado ese centro, pero su director le pidió que le mantuviera informado. Hasta el momento no han vuelto a tener noticias sobre ese proyecto.

El 17 de julio de 2007, y con motivo de la inauguración del Instituto Cervantes de Brasilia, se presentó en su auditorio el Centro Cultural Internacional Óscar Niemeyer. El propio arquitecto, en un comunicado, explicó que el Centro se creará en Avilés (Asturias) «lo que permitirá, al elegir el borde de la ría para levantar su obra, que el nuevo centro cultural ocupe una superficie despejada, necesaria para que vivan las formas libres de mi arquitectura, y para que el proyecto sea como lo soñé, una gran plaza abierta a todos los hombres y mujeres del mundo, como un gran palco de teatro sobre la ría y la ciudad vieja». Asimismo, anunció en el verano de 2006 que no sólo proyectaría un edificio para

Asturias, sino que regalaría su diseño a la Fundación Príncipe de Asturias y aseguraba estar muy satisfecho de que su «mayor obra en Europa vaya a construirse en España y especialmente en una tierra tan simbólica como Asturias».

El 8 de octubre de 2009, la Consejería de Cultura de la Embajada de España en Brasil informó al Instituto Cervantes de Brasilia de que el señor Natalio Grueso había comunicado la intención de mostrar en esa ciudad, con motivo del 50 aniversario de su nacimiento, una exposición titulada «Óscar Niemeyer: de Brasilia a Avilés. 50 años de la obra de un genio». El Instituto Cervantes de Brasilia ha comunicado a la Consejería de Cultura de la Embajada de España su pleno interés y disponibilidad para recibir en sus espacios esa exposición, adjuntando planos de sus espacios expositivos. En este momento se está a la espera de una respuesta.

Por otra parte, el Instituto Cervantes de Pekín, que coordina la actividad de la sede de Shanghai, ha incluido para 2010, dentro de su programa cultural de actividades, una conferencia pronunciada por el arquitecto español don Álvaro Leonardo para dar a conocer al público de Shanghai la trayectoria del arquitecto brasileño Óscar Niemeyer y resaltar el proyecto cedido a la Fundación Príncipe de Asturias con motivo del 25 aniversario de la institución. Este proyecto es la piedra de toque de la larga relación personal e institucional de Niemeyer con España y el Principado, que además

incorpora el centro español en el programa de coordinación global de políticas culturales.

Madrid, 3 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/067434

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

La campaña del 016 fue realizada por el Gobierno en 2008 antes de la creación del Ministerio de Igualdad, lo que debe constar expresamente dado que Su Señoría atribuye esta campaña a dicho Ministerio.

Los documentos que se adjuntan en anexo llevan el logo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales porque en el momento de emisión de esta campaña aún no existía el Ministerio de Igualdad.

Madrid, 23 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Campaña: NÚMERO 016

Resumen Total

Medio	Nº Inserc.	Total Bruto	Descuento	Total Neto	%S/ Inve.
Televisión	273	664.553,75 €	0,00 €	664.553,75 €	53,74%
Prensa	16	325.018,23 €	45.420,12 €	279.598,11 €	22,61%
Radio	169	376.083,75 €	83.691,04 €	292.392,71 €	23,65%
TOTAL MEDIOS	458	1.365.655,73 €	129.111,16 €	1.236.544,57 €	100,00%

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Campaña: NÚMERO 016

Televisión

SOPORTE	Formato	Día	Ins.	Coste GRP	Total GRP's	Total Neto	% Sobre Total
TVE 1ª	Spot 20"	L-D	17	1.150,00	70,4	80.960,00 €	23,24%
	Spot 10"		25	805,00	91,3	73.496,50 €	
La 2	Spot 20"	L-D	8	1.150,00	10,1	11.615,00 €	5,03%
	Spot 10"		26	805,00	27,1	21.815,50 €	
Antena 3	Spot 20"	L-D	22	1.485,00	53,1	78.853,50 €	24,58%
	Spot 10"		27	1.039,50	81,3	84.511,35 €	
Tele 5	Spot 20"	L-D	16	1.490,00	59,6	88.804,00 €	26,83%
	Spot 10"		23	1.043,00	85,8	89.489,40 €	
Cuatro	Spot 20"	L-D	19	1.300,00	30,3	39.390,00 €	13,01%
	Spot 10"		31	845,00	55,7	47.066,50 €	
La Sexta	Spot 20"	L-D	24	1.200,00	20,7	24.840,00 €	7,31%
	Spot 10"		34	780,00	30,4	23.712,00 €	
TOTAL TELEVISIÓN			272		615,8	664.553,75 €	100,00%

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Campaña NÚMERO 016

Radio

Cadena	Programa	Hora	Durac.	Día	Tarifa	Nº Ins.	Total Inver.	Descuento	Total Neto	Neto x Caden.	%
SER	Hoy x Hoy	06,00-07,00	15"	L-V	1.155,00	5	5.775,00	1.212,75	4.562,25 €	89.580,08 €	30,64%
		07,00-10,00	15"	L-V	4.035,00	5	20.175,00	4.236,75	15.938,25 €		
	10,00-12,30	15"	L-V	2.820,00	5	14.100,00	2.961,00	11.139,00 €			
	La Ventana	16,00-19,00	15"	L-V	1.770,00	10	17.700,00	3.717,00	13.983,00 €		
	El Larguero	24,00-01,30	15"	L-V	4.998,75	6	29.992,50	6.298,43	23.694,08 €		
	El Larguero	24,00-01,31	15"	S-D	4.162,50	4	16.650,00	3.496,50	13.153,50 €		
	Ser Latino	15,30-16,00	15"	S	645,00	2	1.290,00	270,90	1.019,10 €		
	A Vivir que son Dos Días	08,00-12,00	15"	S-D	1.927,50	4	7.710,00	1.619,10	6.090,90 €		
Total SER						41					
COPE	La Mañana	06,00-07,00	15"	L-V	1.125,00	5	5.625,00	1.293,75	4.331,25 €	51.801,75 €	17,72%
		07,00-10,00	15"	L-V	3.450,00	5	17.250,00	3.967,50	13.282,50 €		
	10,00-12,00	15"	L-V	2.550,00	4	10.200,00	2.346,00	7.854,00 €			
	Al Sur de la Semana	10,00-13,00	15"	S	1.725,00	2	3.450,00	793,50	2.656,50 €		
	El Tirachinas	24,00-01,30	15"	L-V	2.550,00	5	12.750,00	2.932,50	9.817,50 €		
	La Tarde con Cristina	16,00-19,00	15"	L-V	1.800,00	10	18.000,00	4.140,00	13.860,00 €		
Total COPE						31					
Onda Cero	Herrera en la Onda	06,00-07,00	15"	L-V	990,00	4	3.960,00	910,80	3.049,20 €	49.069,20 €	16,78%
		07,00-10,00	15"	L-V	3.600,00	5	18.000,00	4.140,00	13.860,00 €		
	10,00-12,30	15"	L-V	3.120,00	5	15.600,00	3.120,00	12.480,00 €			
	Te Doy mi Palabra	08,00-12,00	15"	S	1.800,00	2	3.600,00	720,00	2.880,00 €		
	Julia en la Onda	16,00-19,00	15"	L-V	2.100,00	10	21.000,00	4.200,00	16.800,00 €		
Total Onda Cero						26					
Punto Radio	Protagonistas	06,00-12,00	15"	L-V	1.800,00	15	27.000,00	8.100,00	18.900,00 €	30.261,00 €	10,35%
	La Tarde de Ramón García	16,00-19,00	15"	L-V	1.425,00	10	14.250,00	4.275,00	9.975,00 €		
	Protagonistas	08,00-12,00	15"	S	990,00	2	1.980,00	594,00	1.386,00 €		
Total Punto Radio						27					
Cadena Dial	Fórmula Dial	07,00-10,00	15"	L-V	1.091,25	5	5.456,25	1.145,81	4.310,44 €	26.884,69 €	9,19%
		10,00-14,00	15"	L-V	1.905,00	15	28.575,00	6.000,75	22.574,25 €		
Total cadena Dial						20					
C 40	Anda Ya Del 40 al 10	06,00-10,00	15"	L-V	2.295,00	20	45.900,00	9.180,00	36.720,00 €	44.796,00 €	15,32%
		10,00-14,00	15"	S	2.523,75	4	10.095,00	2.019,00	8.076,00 €		
Total C40						24					
TOTAL RADIO CUÑAS						169	376.083,75	83.691,04	292.392,71 €	292.392,71 €	100,00%

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Campaña NÚMERO 016

PRENSA

Soporte	Formato	Día	Tarifa	Nº Ins.	Total Inversión	Descuento	Total Neto	Neto x tipo Inf.	%
El Mundo	Roba b/n impar	L-S	19.500,00	1	19.500,00	2.535,00	16.965,00 €	51.053,91 €	6,07%
El País	Roba b/n impar	L-S	21.840,00	1	21.840,00	1.856,40	19.983,60 €		7,15%
ABC	Roba b/n emplazado	L-S	16.213,00	1	16.213,00	2.107,69	14.105,31 €		5,04%
Total Diarios Nacionales				3					18,26%
ADN	Roba b/n impar	L-V	22.090,00	2	44.180,00	8.836,00	35.344,00 €	212.319,09 €	12,64%
Què	Roba b/n impar	L-V	24.180,00	3	72.540,00	10.881,00	61.659,00 €		22,05%
20 Minutos	Roba b/n impar	L-V	22.275,00	3	66.825,00	8.687,25	58.137,75 €		20,79%
Metro	Roba b/n impar	L-V	21.907,41	3	65.722,23	8.543,89	57.178,34 €		20,45%
Total Diarios Gratuitos				11					75,94%
El Periódico	Roba b/n impar	L-S	9.468,00	1	9.468,00	1.230,84	8.237,16 €	16.225,11 €	2,95%
La Vanguardia	Roba b/n impar	L-S	8.730,00	1	8.730,00	742,05	7.987,95 €		2,86%
Total Prensa Cataluña				2					5,80%
TOTAL PRENSA				16	325.018,23	45.420,12	279.598,11 €	279.598,11 €	100,00%

Las inserciones se emplazaron en impars sin ningún coste adicional

184/068213

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bañuls Ros, Marta Inmaculada (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino –MARM– es plenamente consciente del problema que se plantea y por ello ha incluido las medidas que se desarrollan en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 en aplicación de la Ley 45/2007, que actualmente está en período de información pública.

Entre las medidas incluidas se encuentran las de «Impulso y Mejora de la Eficiencia Energética en el Medio Rural», «Fomento de las Energías Renovables en el Medio Rural», «Apoyo a la Implantación de Instalaciones de Generación de Energías Renovables de Iniciativa Rural», «Apoyo al Empleo de Energías Renovables para Autoconsumo» y «Fomento de la Producción de Cultivos Agroenergéticos».

Todos estos programas están incluidos en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible para los próximos años y es de esperar que supongan un cambio importante en cuanto al uso de la electricidad en el medio rural español.

Madrid, 2 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068332 a 184/068334

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En el marco de las relaciones hispano-marroquíes sobre inmigración, y en el más concreto ámbito de la estrategia global en materia de menores extranjeros no acompañados (MENA), se encuentra en ejecución un proyecto de cooperación para la construcción y funcionamiento de dos centros de menores en Marruecos.

La Administración española, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), aporta a la realización de este proyecto de cooperación 3.350.000 euros.

Madrid, 26 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068343

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ayllón Manso, José Luis (GP).

Respuesta:

El Gobierno responde de su gestión política ante el Congreso de los Diputados solidariamente, conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución. Por ello, la ausencia de alguno de sus miembros durante las sesiones de control de las Cámaras no impide que los parlamentarios puedan ejercer sus funciones y formular preguntas sobre cualquiera de los ámbitos de actuación del Ejecutivo, sin perjuicio de las previsiones del artículo 188 del Reglamento del Congreso.

En todo caso, para facilitar a los parlamentarios el ejercicio de su función de control de la acción del Gobierno, la Secretaría de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios comunica con antelación a las Cámaras las previsiones de ausencias del Gobierno en las referidas sesiones. Estas ausencias vienen motivadas por coincidir la sesión plenaria con reuniones de órganos de la Unión Europea, de cooperación autonómica, u otras generalmente de carácter internacional, a las que deban asistir los miembros del Ejecutivo, o con el cumplimiento de otras obligaciones inherentes a su cargo, como acompañar a S.M. El Rey o a otros miembros de la Familia Real en actos oficiales.

Además, el propio secretario de Estado comunica a la Junta de Portavoces las previsiones de ausencia del Presidente del Gobierno y viene facilitando a los representantes de los grupos parlamentarios cualquier información adicional al respecto que le sea requerida.

En el caso del Pleno del Congreso del miércoles 28 de octubre, el ministro de Industria, Turismo y Comercio comunicó su ausencia por encontrarse de viaje oficial en EE.UU., con motivo de la potenciación de la posición empresarial española en EE.UU. a través del programa Made in Made By Spain.

Madrid, 24 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/068838

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En el Instituto Nacional de Estadística (INE), para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de Eurostat (Oficina Estadística

de la Unión Europea), siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

Esta Encuesta comenzó en 2004 y los últimos resultados disponibles corresponden a la Encuesta realizada en 2008.

Se solicita el porcentaje de personas que vive por debajo del umbral de la pobreza en el Principado de Asturias. En la interpretación de los datos que se adjunta han de tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Las publicaciones y estudios realizados actualmente por el INE, siguiendo las recomendaciones anteriormente mencionadas, sintetizan las medidas objetivas de pobreza, mediante las líneas de pobreza relativas, basada en la variable ingreso.

2. Los resultados que se proporcionan sólo recogen la componente monetaria del ingreso (no se incluye, por ejemplo, el alquiler estimado de la vivienda en propiedad o cedida, el ingreso no monetario procedente de la producción propia o el salario en especie, salvo el coche de empresa), pudiendo esta circunstancia modificar la posición de algunas personas.

3. La ECV está dirigida a hogares residentes en viviendas familiares principales, por lo que quedan excluidos de la investigación dos colectivos importantes desde el punto de vista de la pobreza, como son los «sin techo» y las personas que residen en hogares colectivos (residencias de ancianos, etc.).

4. Siguiendo los criterios recomendados por Eurostat, se definen como pobres a aquellas personas cuyos ingresos equivalentes están por debajo del 60 por 100 de la mediana de los ingresos equivalentes.

El período de referencia para los ingresos, en el caso de España, es el año anterior al de encuesta.

La variable Ingreso Equivalente (o Ingreso por Unidad de Consumo) se define en cada hogar como el cociente entre el ingreso anual del hogar y el número de unidades de consumo de ese hogar.

En el cálculo de este indicador, en lugar de dividir el ingreso del hogar entre el número de miembros que lo componen (ingreso per cápita), se divide entre el número de unidades de consumo. Esta variable pondera a cada persona del hogar por un factor que depende de la edad, siendo la escala de equivalencia utilizada en este caso la siguiente (escala OCDE modificada):

Primer adulto del hogar: 1

Resto de personas de 14 o más años: 0,5

Cada niño menor de 14 años: 0,3

5. Una vez calculado el Ingreso Equivalente del hogar, se asigna a cada persona del hogar este valor, se ordenan las personas de menor a mayor de acuerdo con dicho ingreso y se calcula el ingreso mediano, para posteriormente obtener como línea o umbral de pobreza el correspondiente al 60 por 100 de ese valor mediano (existen otros umbrales, como el del 50 o del 70 por 100, pero como ya se ha comentado el primero es el recomendado).

6. Se ha calculado el umbral considerando la población del conjunto nacional.

PERSONAS SITUADAS POR DEBAJO DEL UMBRAL DE LA POBREZA RELATIVA EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS. ENCUESTA AÑO 2008.

Porcentaje de personas
por debajo del umbral
de la pobreza (por 100)

Principado de Asturias	12,5
(el período de referencia de los ingresos es 2007)	

Madrid, 3 de marzo de 2010.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

